

**CAJA CARACAS CASA DE BOLSA, C.A.
Y SU FILIAL**

Estados Financieros y
Otra Información Complementaria

Semestres terminados el
31 de diciembre y 30 de junio de 2009

(Con el Dictamen de los Contadores Públicos Independientes)

CAJA CARACAS CASA DE BOLSA, C.A. Y SU FILIAL

Estados Financieros y Otra Información Complementaria

Semestres terminados el
31 de diciembre y 30 de junio de 2009

CONTENIDO

	<u>Página</u>
Dictamen de los Contadores Públicos Independientes	I - II
Estados Financieros Auditados	
Balances Generales	1 - 2
Estados de Resultados	3
Estados de Cambios en el Patrimonio	4
Estados de Flujos del Efectivo	5
Notas a los Estados Financieros	6 - 43
Otra Información Complementaria – Expresada en Cifras Actualizadas	
Balances Generales – Anexos I y II	44 - 45
Estados de Resultados – Anexo III	46
Estados de Cambios en el Patrimonio – Anexo IV	47
Estados de Flujos del Efectivo – Anexo V	48
Notas a la Información Complementaria – Anexo VI	49 - 52

A los Accionistas de
CAJA CARACAS CASA DE BOLSA, C.A. Y SU FILIAL

Hemos examinado los balances generales consolidados de **CAJA CARACAS CASA DE BOLSA, C.A. Y SU FILIAL**, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2009, los estados conexos de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos del efectivo por los semestres terminados en esas fechas. Los estados financieros y las notas que se acompañan fueron preparados y son responsabilidad de la gerencia de la Compañía. Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los mismos, basados en el resultado de nuestros exámenes.

Nuestros exámenes se efectuaron de acuerdo con normas de auditoría de aceptación general. Tales normas requieren que planifiquemos y las llevemos a cabo de manera que obtengamos una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. También incluyen revisar, sobre una base selectiva, las evidencias que respaldan los montos y las informaciones que muestran los estados financieros; así como evaluar los principios de contabilidad utilizados, las estimaciones contables más importantes hechas por la gerencia y la presentación, en su conjunto, de los estados financieros. Consideramos que nuestros exámenes ofrecen una base razonable para emitir una opinión sobre los mismos.

CAJA CARACAS CASA DE BOLSA, C.A. Y SU FILIAL, presenta sus estados financieros de conformidad con las normas de contabilidad establecidas por la Comisión Nacional de Valores, las cuales difieren en algunos aspectos de los principios de contabilidad de aceptación general, según se explica en la Nota 2 a los estados financieros. Los estados financieros que se acompañan fueron preparados con el propósito de cumplir con las normas y prácticas de contabilidad establecidas por dicho Organismo, y no con la finalidad de estar presentados de conformidad con principios de contabilidad de aceptación general (VEN-NIF).

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2009, incluyen los estados financieros de IBG Trading, LLC, una filial totalmente poseída, cuyos estados financieros reflejan un total de activos de Bs. 4.947.783 y Bs. 1.995.201, y un total de ingresos de Bs. 196.821 y Bs. 172.368 respectivamente.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados, presentan razonablemente en todos sus aspectos substanciales, la situación financiera de **CAJA CARACAS CASA DE BOLSA, C.A. Y SU FILIAL**, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2009, el resultado de sus operaciones, de cambios en el patrimonio y de sus flujos del efectivo por los semestres terminados en esas fechas, de conformidad con las normas y prácticas de contabilidad establecidas por la Comisión Nacional de Valores.

Nuestros exámenes se efectuaron con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros considerados en su conjunto. La información financiera y sus notas, incluida en los anexos I al VI, relacionada con los balances generales, los estados conexos de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos del efectivo, expresados en bolívares constantes, se presenta para propósitos de análisis adicional y no es parte requerida de los estados financieros básicos. Dicha información ha sido objeto de los mismos procedimientos de auditoría aplicados en los básicos al 31 de diciembre y 30 de junio de 2009, y en nuestra opinión, está de acuerdo en su presentación con las normas establecidas por la Comisión Nacional de Valores.

DE LA VEGA, MÁRQUEZ, PERDOMO & ASOCIADOS
(HORWATH VENEZUELA)



Samuel A. Márquez T.
Contador Público
C.P.C. N° 21.318
C.N.V N° 901

12 de febrero de 2010

Cbca021044

CAJA CARACAS CASA DE BOLSA, C.A. Y SU FILIAL

Balances Generales Consolidados
(Expresados en bolívares)

	31 de diciembre de 2009	30 de junio de 2009
ACTIVO		
DISPONIBILIDADES	<u>154.598.240</u>	<u>130.045.184</u>
Efectivo	10.345	8.345
Banco Central de Venezuela	-	77.268.213
Bancos y otras instituciones financieras del país	129.855.476	18.896.659
Bancos y otras instituciones financieras del exterior.	24.779.935	33.871.967
Provisión para disponibilidades	(47.516)	-
PORTAFOLIO DE INVERSIONES	<u>93.297.058</u>	<u>94.418.410</u>
Portafolio para comercialización "T"	-	-
Portafolio de inversión para comercialización "PIC"	82.170.793	78.778.609
Portafolio de inversión "I"	-	-
Portafolio para comercialización de acciones	10.425.354	8.029.195
Inversión en depósitos a plazo y colocaciones a plazo	700.911	1.914.822
Inversiones de disponibilidad restringida	-	5.695.784
Provisión para inversiones en títulos valores	-	-
ACTIVOS FINANCIEROS DIRECTOS	<u>159.890.378</u>	<u>172.717.626</u>
Financiamiento por operaciones de reporto	-	-
Activos financieros indexados a títulos valores	125.224.461	135.565.878
Préstamos o financiamientos de margen	34.665.917	37.151.748
Préstamos no autorizados	-	-
Provisión sobre préstamos no autorizados	-	-
INTERESES, DIVIDENDOS, COMISIONES Y HONORARIOS DEVENGADOS POR COBRAR	<u>1.579.535</u>	<u>1.661.118</u>
INVERSIONES PERMANENTES	<u>-</u>	<u>-</u>
BIENES REALIZABLES	<u>-</u>	<u>-</u>
BIENES DE USO	<u>5.007.364</u>	<u>4.686.357</u>
CARGOS DIFERIDOS	<u>2.490.359</u>	<u>3.475.513</u>
Incremento por ajuste a valor de mercado de contratos	3.473.267	3.475.513
Reducción por ajuste a valor de mercado de contratos	(982.908)	-
OTROS ACTIVOS	<u>2.746.618</u>	<u>3.932.647</u>
TOTAL ACTIVO	<u><u>419.609.554</u></u>	<u><u>410.936.855</u></u>
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS	<u>324.702.809</u>	<u>351.427.131</u>
Derechos por financiamiento de reporto	-	-
Derechos por operaciones spot, forward y futuros de divisas y títulos valores	324.702.809	351.427.131
Derechos por otras operaciones contingentes	-	-
ENCARGOS DE CONFIANZA	<u>-</u>	<u>65.543.864</u>
Pasivos financieros indexados a títulos valores	-	-
Administración de cartera	-	-
Custodia	-	65.543.864
OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	<u>-</u>	<u>-</u>

Las notas anexas son parte integral de los estados financieros.

CAJA CARACAS CASA DE BOLSA, C.A. Y SU FILIAL

Balances Generales Consolidados
(Expresados en bolívares)

	31 de diciembre de 2009	30 de junio de 2009
PASIVO Y PATRIMONIO		
CAPTACIONES DE RECURSOS AUTORIZADAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES	<u>-</u>	<u>-</u>
Obligaciones a la vista	-	-
Títulos valores de deuda objeto de oferta pública emitidos por la institución	-	-
PASIVOS FINANCIEROS DIRECTOS	<u>277.724.447</u>	<u>303.139.731</u>
Obligaciones con bancos y EAP del país hasta un año	99.115	213.166
Obligaciones con bancos y EAP del exterior a más de un año	3.268.233	9.704.854
Pasivos financieros indexados a títulos valores	274.357.098	293.221.711
INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR	-	-
CRÉDITOS DIFERIDOS	-	-
PASIVOS LABORALES	1.332.004	1.316.779
PASIVOS ADMINISTRATIVOS	4.513.279	2.003.460
IMPUESTOS DIFERIDOS	-	-
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	-	-
OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN CAPITAL	-	-
PASIVOS A LARGO PLAZO	36.510	
OTROS PASIVOS	<u>5.789.768</u>	<u>12.753.205</u>
TOTAL PASIVO	<u>289.396.008</u>	<u>319.213.175</u>
PATRIMONIO		
CAPITAL SOCIAL		
Capital social pagado	40.000.000	3.000.000
INCREMENTOS PATRIMONIALES	-	-
RESERVAS DE CAPITAL	4.000.000	300.000
RESULTADOS ACUMULADOS	<u>79.911.829</u>	<u>87.500.891</u>
Resultados del ejercicio	33.110.937	36.245.690
Utilidades no distribuidas	46.800.892	51.255.201
SUPERAVIT (DEFICIT) NO REALIZADO POR AJUSTE A VALOR DE MERCADO	<u>6.301.717</u>	<u>922.789</u>
TOTAL PATRIMONIO	<u>130.213.546</u>	<u>91.723.680</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>419.609.554</u>	<u>410.936.855</u>
CUENTAS CONTINGENTES ACREEDORAS	<u>324.702.809</u>	<u>351.427.131</u>
Derechos por financiamiento de reporto	-	-
Derechos por operaciones spot, forward y futuros de divisas y títulos valores	324.702.809	351.427.131
Derechos por otras operaciones contingentes	-	-
ENCARGOS DE CONFIANZA	<u>100.312.596</u>	<u>65.543.864</u>
Administración de cartera	-	-
Custodia	100.312.596	65.543.864
OTRAS CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	<u>-</u>	<u>-</u>

Las notas anexas son parte integral de los estados financieros.

CAJA CARACAS CASA DE BOLSA, C.A. Y SU FILIAL

Estados de Resultados
(Expresados en bolívares)

	Semestre terminado el	
	31 de diciembre de 2009	30 de junio de 2009
	<u>21.145.531</u>	<u>21.651.066</u>
INGRESOS FINANCIEROS		
Rendimientos por inversiones clasificadas en el portafolio para comercialización "I"	-	-
Rendimientos por inversiones clasificadas en el portafolio para comercialización "PIC"	6.625.511	6.204.284
Rendimientos por inversiones clasificadas en el portafolio "T"	-	-
Dividendos por acciones clasificadas en el portafolio para comercialización de acciones	49.547	112.409
Rendimientos por financiamientos de margen	6.892.052	5.273.502
Rendimientos por financiamiento de reporto	-	-
Rendimiento por activos financieros indexados	7.352.520	8.867.871
Rendimientos por inversiones en depósitos y colocaciones bancarias	225.900	1.193.000
GASTOS FINANCIEROS	<u>15.783.481</u>	<u>15.686.282</u>
Intereses por obligaciones por operaciones de reporto	-	-
Intereses por pasivos financieros indexados a títulos valores	15.783.322	15.686.209
Intereses por préstamos por financiamientos de margen	-	-
Intereses por obligaciones por financiamiento con bancos	159	73
Intereses por títulos valores emitidos por la institución	-	-
Intereses por otros pasivos financieros directos	-	-
MARGEN FINANCIERO BRUTO	5.362.050	5.964.784
Ingresos por recuperaciones de activos financieros	-	-
Gastos por provisiones y desvalorización de activos financieros	<u>47.516</u>	<u>-</u>
MARGEN FINANCIERO NETO	5.314.534	5.964.784
HONORARIOS, COMISIONES Y OTROS INGRESOS	<u>39.629.316</u>	<u>37.100.968</u>
Honorarios y comisiones	2.630.900	(1.694.591)
Resultado por ajuste a valor de mercado de las inversiones clasificadas en el portafolio "T"	-	-
Diferencias en cambio	(587.474)	143.062
Ganancia en venta de inversiones en títulos valores	37.184.058	38.489.321
Otros ingresos	<u>401.832</u>	<u>163.176</u>
RESULTADO EN OPERACION FINANCIERA	44.943.850	43.065.752
MENOS:		
GASTOS OPERATIVOS	<u>11.778.065</u>	<u>6.752.424</u>
Sueldos y salarios	4.590.143	2.715.793
Depreciación, gastos de bienes de uso y amortización de intangibles	646.766	348.136
Otros gastos	<u>6.541.156</u>	<u>3.688.495</u>
RESULTADO EN OPERACIONES ANTES DE IMPUESTO	33.165.785	36.313.328
Impuesto sobre la renta	<u>54.848</u>	<u>67.638</u>
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	<u><u>33.110.937</u></u>	<u><u>36.245.690</u></u>

Las notas anexas son parte integral de los estados financieros.

CAJA CARACAS CASA DE BOLSA, C.A. Y SU FILIAL

Estados de Cambios en el Patrimonio
Semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2009
(Expresados en bolívares)

	<u>Capital social</u>	<u>Reservas de capital</u>	<u>Resultados acumulados</u>	<u>Superávit (Déficit) no realizado por ajuste a valor de mercado</u>	<u>Total Patrimonio</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2008	3.000.000	300.000	51.255.201	(2.950.466)	51.604.735
Resultado neto del ejercicio	-	-	36.245.690	-	36.245.690
Ajuste a valor de mercado	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>3.873.255</u>	<u>3.873.255</u>
Saldo al 30 de junio de 2009	3.000.000	300.000	87.500.891	922.789	91.723.680
Aumento de Capital y Reservas (Nota 12)	37.000.000	3.700.000	(40.700.000)		
Resultado neto del ejercicio	-	-	33.110.937	-	33.110.937
Ajuste a valor de mercado	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>5.378.928</u>	<u>5.378.928</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2009	<u><u>40.000.000</u></u>	<u><u>4.000.000</u></u>	<u><u>79.911.829</u></u>	<u><u>6.301.717</u></u>	<u><u>130.213.546</u></u>

Las notas anexas son parte integral de los estados financieros.

CAJA CARACAS CASA DE BOLSA, C.A. Y SU FILIAL

Estados de Flujos del Efectivo
(Expresados en bolívares)

	Semestre terminado el	
	31 de diciembre	30 de junio
	<u>de 2009</u>	<u>de 2009</u>
Actividades operacionales:		
Resultado neto	33.110.937	36.245.690
Ajustes para conciliar el resultado neto con el efectivo neto provisto (usado) por actividades operacionales:		
Depreciación y Amortización	427.453	807.355
Valoraciones operaciones forward registradas contra resultados	985.154	(3.963.948)
Variación neta de pasivos sociales.	15.225	677.914
Variación en activos y pasivos operacionales y honorarios devengados por cobrar	81.583	1.572.346
Otros activos	1.002.648	(637.438)
Activos financieros directos	12.827.248	59.194.300
Pasivos administrativos	2.509.819	(157.185)
Otros pasivos	(6.963.437)	10.290.155
Pasivo a Largo Plazo	36.510	-
Efectivo neto provisto por actividades operacionales	<u>44.033.140</u>	<u>104.029.189</u>
Actividades de inversión:		
Variación neta de Portafolios de inversiones	6.500.280	35.912.505
Adiciones en bienes de uso de filial	(99.368)	(2.754)
Adiciones en bienes de uso	(465.712)	(631.790)
Efectivo provisto por actividades de inversión	<u>5.935.200</u>	<u>35.277.961</u>
Actividades de financiamiento:		
Pasivos financieros directos	(25.415.284)	(74.842.100)
Efectivo neto (usado) en actividades de financiamiento	<u>(25.415.284)</u>	<u>(74.842.100)</u>
Aumento neto en el efectivo y equivalentes de efectivo	24.553.056	64.465.050
Efectivo y equivalentes de efectivo, al comienzo del semestre	<u>130.045.184</u>	<u>65.580.134</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo, al final del semestre	<u><u>154.598.240</u></u>	<u><u>130.045.184</u></u>

Las notas anexas son parte integral de los estados financieros.

CAJA CARACAS CASA DE BOLSA, C.A. Y SU FILIAL

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre y 30 de junio de 2009

1. Constitución, Actividad y Cierre Económico

Caja Caracas Casa de Bolsa, C.A. (antes denominada La Caja Sociedad de Corretaje de Títulos Valores, C.A.) fue constituida el 07 de febrero de 1996, inicialmente bajo la denominación social de Finanzas y Valores Finvalor, C.A., y tiene como objeto principal actuar en los mercados primarios y secundarios como corredor público de títulos valores en actividades de intermediación como aquellas otras necesarias o conexas, lo cual incluye celebrar contratos de colocación y distribución de títulos valores con entes emisores, negociar por cuenta propia o de terceros títulos de deuda o de capital conforme a la legislación vigente, prestar servicios administrativos-financieros.

La Compañía está regulada por la Comisión Nacional de Valores y debe cumplir con lo establecido en la Ley de Mercado de Capitales para aquellas empresas que se dediquen a actuar en los mercados primarios y secundarios como corredores públicos de títulos valores.

La compañía cierra su ejercicio económico el 30 de junio y 31 de diciembre de cada año, de acuerdo a lo señalado por la Comisión Nacional de Valores en el Manual de Contabilidad y Plan de Cuentas vigente desde enero de 2001.

La filial denominada IBG Trading, LLC, constituida, domiciliada y existente de conformidad con las leyes de los Estados Unidos de América es una compañía proveedora de servicios de inversión con licencia para operar como corredor de títulos valores (Broker Dealer) regulada por National Association of Securities Dealers (NASD), por la Security and Exchange Commission (SEC) y por la National Futures Association.

2. Resumen de Políticas Importantes de Contabilidad

Los estados financieros de la Compañía se han preparado conforme a las instrucciones contenidas en el Manual de Contabilidad y Plan de Cuentas establecido por la Comisión Nacional de Valores. Tales normas e instrucciones difieren de los Principios de Contabilidad de Aceptación General en lo siguiente:

- Los PCGA establecen la presentación de estados financieros ajustados por inflación de acuerdo con los lineamientos establecidos en el boletín de aplicación (VEN-NIF-2) (BA-VEN-NIF-2) como información básica. La Comisión Nacional de Valores requiere la presentación de los estados financieros de las sociedades de corretaje ajustados por efectos de la inflación, como información complementaria.

La actualización de los estados financieros por los efectos de la inflación produce disminuciones en los resultados netos para los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2009, de Bs. 11.062.161 y Bs. 1.361.324, respectivamente e incrementos neto en el patrimonio de Bs. 2.576.490 y Bs. 13.757.661, respectivamente.

CAJA CARACAS CASA DE BOLSA, C.A. Y SU FILIAL

Notas a los Estados Financieros (continuación)

Según las normas, la inversión correspondiente a la acción en la Bolsa de Valores de Caracas, C.A., que se incluye dentro del rubro de portafolio de inversión (Véase Nota 3), se presenta a su valor de mercado y el exceso existente con respecto al costo de adquisición, se incluye en la cuenta de patrimonio “Superávit no realizado por ajuste a valor de mercado restringido”. De acuerdo con principios de contabilidad de aceptación general las inversiones en acciones no disponibles para la venta se presentan al costo cuando se posee menos del 20% y, de existir disminuciones no temporales en su valor, deberá registrarse una reducción en el mismo.

Activos y pasivos en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera son registradas a la tasa de cambio vigente a la fecha en que se efectúan. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2009, los activos y pasivos en moneda extranjera se presentan al tipo de cambio de Bs. 2,1446 para ambos semestres por cada dólar estadounidense. Las ganancias o pérdidas en cambio se incluyen en los resultados de los períodos en que se originan.

Portafolio de Inversiones para Comercialización “T”

En esta categoría se clasifican todos los títulos de deuda que hayan sido adquiridos para ser comercializados de manera inmediata. Dichos títulos deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- Permanencia: Los títulos valores clasificados en el Portafolio para Comercialización “T”, deberán ser negociados y desincorporados en un lapso que no podrá exceder de 90 días contados a partir de la fecha valor de su adquisición.
- Valoración: El valor de los títulos valores de deuda clasificados en el portafolio “T” a la fecha de cierre reflejará el ajuste a valor de mercado por precio y por tipo de cambio. La ganancia o pérdida proveniente del ajuste al valor de mercado y/o de la venta de los títulos valores de deuda se incluyen en el estado de resultado en el rubro de honorarios, comisiones y otros ingresos.
- Reclasificación: Los títulos de deuda clasificados en el portafolio para Comercialización “T” no podrán ser reclasificados en ninguna otra categoría de portafolio de títulos de deuda.

Portafolio de Inversiones para Comercialización “PIC”

En el Portafolio de Inversión para Comercialización “PIC” se clasifican aquellos títulos valores de deuda que han sido adquiridos como inversión para ser posteriormente comercializados. Dichos títulos deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- Permanencia: Los títulos de deuda podrán permanecer indefinidamente en el portafolio de Inversión para Comercialización “PIC” de la Sociedad de Corretaje.

CAJA CARACAS CASA DE BOLSA, C.A. Y SU FILIAL

Notas a los Estados Financieros (continuación)

- Valoración: Los títulos valores de deuda clasificados en el portafolio “PIC” se registran en la fecha valor, al costo de adquisición, el cual incluye las comisiones de corretaje. Diariamente los títulos valores de deuda se ajustan a valor de mercado. Las inversiones denominadas en divisas son valoradas separadamente por precio y por tipo de cambio. Las ganancias o pérdidas producto del ajuste a valor de mercado son registradas en una sola cuenta, formando parte del patrimonio.
- Reclasificación: Los títulos de deuda clasificados en el portafolio de Inversión para Comercialización “PIC”, solo podrán ser reclasificados en el portafolio de Inversión “I” una vez la Compañía obtenga autorización de la Comisión Nacional de Valores. Una vez reclasificadas estos títulos se someterán a las condiciones establecidas para los títulos de deuda clasificados en el portafolio de Inversión “I”.

Portafolio de Inversión “I”

En el portafolio de Inversión “I” se clasifican todos los títulos de deuda que hayan sido adquiridos para fines exclusivos de inversión, hasta el vencimiento previsto en el contrato sin contemplar su comercialización antes de dicho vencimiento. Para clasificar un título en el portafolio de inversión “I” se requiere la aprobación y autorización por escrito de la Comisión Nacional de Valores. Dichos títulos deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- Permanencia: Los títulos de deuda deberán permanecer en el portafolio de Inversión “I” hasta la fecha prevista en el contrato y no podrán ser vendidos antes de esa fecha.
- Valoración: En la fecha de cierre diario los títulos denominados en divisas serán valorados por el tipo de cambio al cierre y deberán reflejar el ajuste por amortización de prima o descuento.
- Reclasificación: Los títulos de deuda podrán ser reclasificados en cualquier otra categoría del Portafolio de Títulos de Deuda, sujeto a la autorización por escrito de la Comisión Nacional de Valores. En ese momento el Órgano Regulador establecerá el tratamiento contable de las diferencias que se originen entre el valor en libros y el valor del título de deuda que se desincorpora del Portafolio “I”, ajustado a valor de mercado para el momento de la reclasificación. Una vez reclasificados los títulos de deuda en otro Portafolio, se aplicarán todas las reglas correspondientes a la nueva categoría.

Consolidación

Los estados financieros consolidados incluyen las cuentas de Caja Caracas Casa de Bolsa, C.A. y su filial poseída en un 100%. La compañía filial presenta sus estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, para efectos de consolidación fueron traducidos a la moneda funcional que es el bolívar, de igual forma los estados financieros fueron adecuados a las normas establecidas por la Comisión Nacional de Valores. Todas las transacciones y saldos significativos entre las entidades consolidadas han sido eliminados en la consolidación.

CAJA CARACAS CASA DE BOLSA, C.A. Y SU FILIAL

Notas a los Estados Financieros (continuación)

Traducción de los estados financieros de la filial en el exterior

Los activos y pasivos se traducen a la tasa de cambio de cierre, la filial fue adquirida durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2007.

Portafolio para Comercialización de Acciones

En el portafolio para comercialización de acciones se clasifican las acciones destinadas a ser comercializadas y cuyo porcentaje de participación en la entidad emisora es menor al 20% de su patrimonio. Estas acciones podrán permanecer indefinidamente en el portafolio para comercialización de acciones.

Están sujetas a la clasificación del portafolio para comercialización, las acciones objeto de oferta pública, emitidas de conformidad con lo establecido en la Ley de Mercado de Capitales o la Ley de Entidades de Inversión Colectiva. Esta categoría incluye la acción en la Bolsa de Valores de Caracas, C.A.

Los títulos valores clasificados en el portafolio para comercialización de acciones se registran en la fecha valor, a su costo de adquisición, el cual incluye las comisiones de corretaje. Diariamente las acciones objeto de oferta pública se ajustan a su valor de mercado cuando el porcentaje de tenencia es menor al 20%. Las inversiones denominadas en moneda extranjera son valoradas separadamente por precio y tipo de cambio. Las ganancias o pérdidas producto del ajuste a valor de mercado son registradas en cuentas separadas formando parte del patrimonio.

En fecha de cierre diario las acciones no objeto de oferta pública, clasificados en el Portafolio para Comercialización de Acciones y emitidas por Entidades Distintas a las Instituciones regidas por la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras, la Ley del Sistema Nacional de Ahorro y Préstamo y la Ley de Mercado de Capitales y sus equivalentes del exterior, se contabilizarán al costo y serán objeto del régimen de provisiones.

Inversiones en Depósitos y Colocaciones a Plazo

En este rubro se clasifican las inversiones en depósitos y colocaciones a plazo que generan intereses los cuales son emitidos por instituciones financieras regidas por el Decreto con Fuerza de Ley de Reforma de la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras la Ley del Sistema Nacional de Ahorro y Préstamo y las instituciones homologas en el exterior.

Activos Financieros Directos

Incluyen activos en donde la Compañía no asume riesgos directos con el deudor sino riesgo del emisor. Dentro de estos activos se encuentran:

CAJA CARACAS CASA DE BOLSA, C.A. Y SU FILIAL

Notas a los Estados Financieros (continuación)

Activos Financieros Indexados a Títulos Valores

Incluyen títulos entregados en préstamo o mutuo por parte de la Compañía actuando en su carácter de mutuante o prestamista, con el derecho de recibir de parte del cliente, mutuario o prestatario en el momento o lugar estipulado, la misma cantidad de títulos valores con características similares a los entregados, así como cualquier pago de intereses, dividendos o amortizaciones de capital que haya efectuado el emisor del título mientras cierra el contrato, más la contraprestación por la operación de préstamo.

Préstamos o Financiamiento de Margen

La Compañía otorga préstamos o financiamientos de margen a sus clientes, basado en un porcentaje o margen de capital, con las siguientes características:

- Aporte en dinero o en títulos valores por parte del cliente como condición para el otorgamiento del préstamo conforme a la tasa de margen dada. Los aportes en títulos valores se realizan bajo la figura de préstamo o mutuo de aquellos títulos valores sujetos a financiamiento o marginables, los cuales son registrados tanto en la cartera de inversión como en el pasivo financiero directo bajo la denominación de pasivos financieros indexados a títulos valores.
- El financiamiento es a la vista.
- La relación de margen a mantener no podrá ser inferior al 20%.

Operaciones de reporto

Corresponden a operaciones en donde la Compañía actúa como reportador o reportado por una suma de dinero convenida, transfiriendo la propiedad de títulos de crédito o valores al reportador, quien se obliga a transferir al reportado en un lapso igualmente convenido, la propiedad de otros títulos de la misma especie contra devolución de un precio pagado más un premio. Estas operaciones se registran al valor pactado de mercado en el momento de pactar el reporto y se ajustan a su valor razonable al cierre de cada mes.

Intereses, dividendos, comisiones y honorarios devengados por cobrar

Este rubro está conformado por los intereses y las comisiones por cobrar de servicios específicos del mercado de capitales, tales como: comisiones por servicios bursátiles y de administración.

Bienes de uso

Los bienes de uso se valoran en la fecha de adquisición, a su valor de costo original. Las partidas que incrementan sustancialmente la vida útil de los activos son capitalizadas. Los costos de mantenimiento y reparaciones ordinarias se imputan a gastos a medida en que se incurren. La depreciación se calcula por el método de línea recta, utilizando una vida útil estimada que oscila entre cuatro y diez años. Los activos cuyos costos sean inferiores a 190 unidades tributarias son registrados con cargo a la cuenta de gastos.

Los gastos de reparación y mantenimiento se cargan directamente a los resultados y las mejoras se suman al costo.

CAJA CARACAS CASA DE BOLSA, C.A. Y SU FILIAL

Notas a los Estados Financieros (continuación)

Otros activos

Este rubro incluye lo siguiente:

- **Software**

Las erogaciones realizadas por adquisición de software se presentan a su costo histórico. La amortización se calcula en un plazo de cuatro (4) años.

- **Gastos pagados por anticipado**

Los gastos pagados por anticipados están constituidos por erogaciones llevadas a cabo con anterioridad a la causación del gasto respectivo, el cual se realizará dentro del ciclo normal de operaciones un (1) año.

- **Cuentas por cobrar**

Los derechos al cobro contra terceros se agrupan en la categoría de otros activos, por considerar que su monto no comprende cifras significativas.

Pasivos Financieros Directos

Incluyen títulos valores tomados en préstamo actuando la Compañía como mutuuario, con el compromiso de devolver a una fecha pactada la misma cantidad de títulos valores con características similares a los tomados en préstamo, así como cualquier pago de intereses, dividendos o amortizaciones de capital que haya efectuado el emisor del título mientras dure el contrato y la contraprestación por la operación de préstamo (contratos de mutuo o préstamos de valores).

Los títulos valores tomados en préstamo se presentan en el rubro portafolio de inversión para comercialización "PIC", mientras que el pasivo se registra a su valor razonable en el rubro de "Pasivos financieros directos" en la cuenta de "Pasivos financieros indexados a títulos valores".

La ganancia o pérdida no realizada por la valoración de los activos y pasivos financieros indexados a títulos valores se registra a su valor razonable.

En el caso de las obligaciones por operaciones de reporto (venta de títulos y/o créditos con pacto de recompra), se establece que una Compañía actúa como reportada cuando vende un título a valor de mercado, incluidos los intereses acumulados con el compromiso de recomprar el título en el futuro al comprador original (reportadora).

CAJA CARACAS CASA DE BOLSA, C.A. Y SU FILIAL

Notas a los Estados Financieros (continuación)

Intereses y comisiones por pagar

Se incluyen todas las comisiones por pagar de servicios específicos del mercado de capitales, tales como: comisiones por servicios bursátiles y bancarios; servicios de custodia y de agentes de traspaso de valores y los intereses causados por obligaciones por reporto.

Pasivos laborales

Los pasivos laborales están constituidos por todas aquellas cuentas por pagar originadas en las aportaciones patronales y laborales procedentes del cumplimiento de las leyes sociales vigentes. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2009, la Compañía acumuló el pasivo correspondiente a las indemnizaciones laborales dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo N° 108 de la Ley Orgánica del Trabajo, el cual se refiere al cálculo de cinco (5) días de indemnización por antigüedad por cada mes de servicio. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2009, la Compañía mantiene provisión para prestaciones sociales por Bs. 637.015 y Bs. 498.412 respectivamente (Nota 9).

Otros pasivos

Los otros pasivos están constituidos por todos aquellos apartados para el pago de impuesto sobre la renta e impuestos municipales. Asimismo este rubro incluye la cuenta otras partidas por aplicar, en la cual se registran transitoriamente algunas operaciones bursátiles.

Provisiones

Las acciones no objeto de oferta pública emitidas por entidades distintas a las instituciones regidas por la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras, la Ley del Sistema Nacional de Ahorro y Préstamo y la Ley de Mercado de Capitales y sus equivalentes del exterior, estarán sujetas a una provisión del 100% en la misma fecha de adquisición.

Asimismo cualquier activo distinto a letras y pagarés con garantía bancaria o préstamo o financiamiento de margen, que se encuentre contabilizado como préstamo de dinero con riesgo de crédito directo, estará sujeto a una provisión del 100% en la fecha valor de la operación.

Los préstamos o financiamientos de margen, financiamientos por reporto o activos financieros indexados a títulos valores, cuando se trate en estos tres supuestos de operaciones con accionistas, personas naturales o jurídicas relacionadas, filiales o asociadas, incluyendo directores, gerentes, asesores, secretarios, funcionarios y demás empleados; estarán sujetos a una provisión del 100% en fecha valor de la operación.

CAJA CARACAS CASA DE BOLSA, C.A. Y SU FILIAL

Notas a los Estados Financieros (continuación)

Cualquier préstamo o financiamiento de margen cuyo saldo deudor sea igual o exceda el valor de mercado del portafolio de los títulos valores marginales financiados al cliente estarán sujetos a una provisión del 100% del saldo deudor del préstamo o financiamiento de margen en la fecha en que este evento ocurra.

Ingresos por honorarios, comisiones y otros

Este rubro está conformado principalmente por comisiones de servicios específicos del mercado de capitales (servicios bursátiles), diferencias en cambio provenientes de la valoración de las disponibilidades en moneda extranjera de acuerdo al tipo de cambio de referencia y la ganancia o pérdida en venta de inversiones en títulos valores.

Ingresos y gastos financieros

Los rendimientos por inversiones, otros créditos, depósitos y colocaciones bancarias se reconocen como ingresos cuando se devengan.

Los intereses por pagares bancarios se registran como gastos financieros a medida que se causan.

Impuesto sobre la renta

El impuesto sobre la renta es calculado de acuerdo con la Legislación Fiscal vigente.

El impuesto sobre la renta diferido se origina por el efecto impositivo de las discrepancias entre el criterio contable y el tributario, respecto al momento del reconocimiento de los resultados.

Estado de flujos del efectivo

A los fines del estado de flujos del efectivo, la Compañía considera como efectivo y equivalentes de efectivo, sus disponibilidades.

Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción. Los saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre y 30 de junio de 2009, se presentan a la tasa de cambio controlada de Bs. 2,1446 por US\$1.00. Las utilidades o pérdidas en cambio de operaciones en moneda extranjera realizadas y no realizadas se incluyen en los resultados del semestre.

Instrumentos Financieros con Riesgo Fuera del Balance General

Cuentas contingentes

Se incluyen los contratos a futuro de compra y ventas de títulos valores (forward) celebrados, con propósitos de negociación o para manejar el riesgo de precio (cobertura).

CAJA CARACAS CASA DE BOLSA, C.A. Y SU FILIAL

Notas a los Estados Financieros (continuación)

Encargos de confianza

Se incluyen los títulos valores entregados por los clientes a la Compañía para su custodia.

Otras Cuentas de Orden

Se registra el valor de la fianza a favor de la Bolsa de Valores de Caracas para poder operar ante la misma, y las líneas de crédito recibidas de bancos.

Valor Justo de los Instrumentos Financieros

Los métodos y suposiciones siguientes son usados por la Compañía en la estimación de los valores justos de los instrumentos financieros:

- Disponibilidades, las disponibilidades se aproximan a su valor justo.
- Portafolio de inversiones, Los valores justos para los portafolios de inversiones, se basan en sus valores razonables de mercado, cuando están disponibles.
- Intereses, dividendos, comisiones y honorarios devengados por cobrar, las cantidades registradas, se aproximan a sus valores justos.
- Captaciones de recursos del público autorizadas por la Comisión, debido al corto plazo de las mismas, se aproximan a sus valores justos.
- Intereses y comisiones por pagar, las cantidades registradas, se aproximan a sus valores justos.

Uso de estimaciones en la preparación de los estados financieros

La preparación de los estados financieros, de conformidad con normas de contabilidad de aceptación general establecidos por la Comisión Nacional de Valores de Venezuela, requiere que la gerencia haga estimaciones y aseveraciones que incidan sobre los montos presentados de los activos y pasivos, en las divulgaciones sobre los activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, y los montos presentados de ingresos y gastos durante el período respectivo. Los resultados reales pueden variar, en relación con las estimaciones originales.

3. Portafolio de Inversiones

La inversiones en títulos de deuda y acciones, han sido clasificadas en los estados financieros de acuerdo con la intención de la Gerencia, tal como se indica en el siguiente detalle, expresado en bolívares:

	31 de diciembre de 2009	30 de junio de 2009
Portafolio de inversión para comercialización "PIC"	82.170.793	78.778.609
Portafolio para comercialización de acciones	10.425.354	8.029.195
Inversión en depósitos a plazo y colocaciones a plazo	700.911	1.914.822
Inversiones de disponibilidad restringida	-	5.695.784
	<u>93.297.058</u>	<u>94.418.410</u>

CAJA CARACAS CASA DE BOLSA, C.A. Y SU FILIAL

Notas a los Estados Financieros (continuación)

Portafolio de Inversión para Comercialización "PIC"

Estas inversiones comprenden lo siguiente, expresado en bolívares:

	31 de diciembre de 2009		
	Costo de amortización	Ganancia o (pérdida) por ajuste a valor de mercado	Valor de mercado
Bonos y obligaciones emitidos o avalados por la nación			
PET015, con valor nominal de Bs.1.426.700, rendimiento anual 5% y plazo para el vencimiento de 2.158 días	196.134	(6.217)	189.917
PET016, con valor nominal de Bs.323.600, rendimiento anual 5,13% y plazo para el vencimiento de 2.524 días	60.349	(4.734)	55.615
TF0819, con valor nominal de Bs.140.000, rendimiento anual 9,88% y plazo para el vencimiento de 1.851 días	18.602	(6.422)	12.180
TF 0311, con valor nominal de Bs. 5.000.000, rendimiento anual del 9,25% y plazo para el vencimiento de 458 días.	4.900.168	(168)	4.900.000
TIC015, con valor nominal de Bs. 24.072.016; rendimiento anual 7,13% y plazo para el vencimiento de 1.946 días	22.720.570	875	22.721.445
TIC019, con valor nominal de Bs. 219.500, rendimiento anual 5,25% y plazo para el vencimiento de 3.398 días.	382.242	(40.311)	341.931
TIC013, con valor nominal de Bs. 10.500.000, rendimiento anual 7,13% y plazo para el vencimiento de 1.453 días.	22.117.019	(49.085)	22.067.934
PET\$11, con valor nominal de Bs. 2.371.000, rendimiento anual 0% y plazo para el vencimiento de 587 días.	288.797	41.060	329.857
VENZ23, con valor nominal de Bs. 627.700, rendimiento anual 9,00% y plazo para el vencimiento de 4.906 días.	97.598	(942)	96.655
PDV417, con valor nominal de Bs. 413.000, rendimiento anual 5,25% y plazo para el vencimiento de 2.690 días.	36.799	2.895	39.694
PDV427, con valor nominal de Bs. 372.000, rendimiento anual 5,38% y plazo para el vencimiento de 6.342 días.	29.472	2.540	32.012
PDV437, con valor nominal de Bs. 187.600, rendimiento anual 5,50% y plazo para el vencimiento de -26.530 días.	14.720	1.165	15.885
GL2018, con valor nominal de Bs. 84.000, rendimiento anual 13,63% y plazo para el vencimiento de 3.180 días.	115.330	53.970	169.300
VENZ19, con valor nominal de Bs. 2.517.000, rendimiento anual 7,75% y plazo para el vencimiento de 3.604 días.	685.231	14.258	699.489
VENZ24, con valor nominal de Bs. 2.470.000, rendimiento anual 8,25% y plazo para el vencimiento de 5.431 días.	334.151	(1.780)	332.370
VENZ38, con valor nominal de Bs. 753.500, rendimiento anual 7,00% y plazo para el vencimiento de 10.348 días.	15.548	(469)	15.079
VENZ10, con valor nominal de Bs. 160.000, rendimiento anual 5,38% y plazo para el vencimiento de 250 días.	334.249	2.127	336.376
PET014, con valor nominal de Bs.1.426.700, rendimiento anual 4,90% y plazo para el vencimiento de 1.793 días	379.173	13.342	392.514
TIC017, con valor nominal de Bs. 19.000, rendimiento anual 6,25% y plazo para el vencimiento de 2.684 días	16.706	1.269	17.976
	<u>52.742.858</u>	<u>23.372</u>	<u>52.766.230</u>
Obligaciones emitidas por empresas privadas distintas a Bancos y EAPS del País			
OQ1912, con valor nominal de Bs. 9.666.667, rendimiento anual de 16,56% y plazo para el vencimiento de 1.054 días.	9.570.000	-	9.570.000
	<u>9.570.000</u>	<u>-</u>	<u>9.570.000</u>
Bonos y obligaciones Emitidas o Garantizados o Avalados por Republicas y/o Gobiernos Soberanos o sus Bancos Centrales			
TB0210, con valor nominal de Bs.1.700.000 , rendimiento anual de 0% y plazo para el vencimiento de 73 días.	3.654.589	(8.813)	3.645.776
GE EUR, con valor nominal de Bs.48.000, rendimiento anual de 4,38% y plazo para el vencimiento de 51 días.	149.135	(1.618)	147.518
BP CAP, con valor nominal de Bs.500.000, rendimiento anual de 4,25% y plazo para el vencimiento de 406 días.	1.591.327	(10.329)	1.580.997
CS EUR, con valor nominal de Bs.500.000, rendimiento anual de 5,13% y plazo para el vencimiento de 490 días.	1.611.540	(10.437)	1.601.103
UBS EU, con valor nominal de Bs.500.000, rendimiento anual de 5,38% y plazo para el vencimiento de 497 días.	1.607.089	(7.981)	1.599.108
COMAUS, con valor nominal de Bs.500.000, rendimiento anual de 5,88% y plazo para el vencimiento de 606 días.	1.637.187	(11.066)	1.626.121
GE EU2, con valor nominal de Bs.1.000.000, rendimiento anual de 5,75% y plazo para el vencimiento de 662 días.	3.253.776	(15.962)	3.237.814
GS EUR, con valor nominal de Bs.1.000.000, rendimiento anual de 6,50% y plazo para el vencimiento de 313 días.	3.214.362	(32.722)	3.181.640
MS EUR, con valor nominal de Bs.1.000.000 , rendimiento anual de 6,50% y plazo para el vencimiento de 501 días.	3.227.684	(13.199)	3.214.485
	<u>19.946.689</u>	<u>(112.126)</u>	<u>19.834.563</u>
	<u>82.259.547</u>	<u>(88.754)</u>	<u>82.170.793</u>

CAJA CARACAS CASA DE BOLSA, C.A. Y SU FILIAL

Notas a los Estados Financieros (continuación)

Portafolio de Inversión para Comercialización "PIC"

Estas inversiones comprenden lo siguiente, expresado en bolívares:

	30 de junio de 2009		
	Costo de amortización	Ganancia o (pérdida) por ajuste a valor de mercado	Valor de mercado
Bonos y obligaciones emitidos o avalados por la nación			
TIC015, con valor nominal de Bs. 9.214.020,66; rendimiento anual 7,12% plazo para el vencimiento de 2.740 días	5.769.115	(29.069)	5.740.046
TF 0311, con valor nominal de Bs. 2.999.999, rendimiento anual del 9,25% y plazo para el vencimiento de 1.821 días.	2.849.215	784	2.849.999
TF 0819, con valor nominal de Bs. 14.000, rendimiento anual del 9,87% y plazo para el vencimiento de 2.873 días.	18.602	(7.629)	10.973
VENZ16, con valor nominal de Bs. 15.012.200, rendimiento anual 5,75% plazo para el vencimiento de 3.405 días.	8.863.632	(236.120)	8.627.511
VENZ10, con valor nominal de Bs. 2.30711,80, rendimiento anual 5,38% plazo para el vencimiento de 2.557 días.	66.667	(212)	66.455
VENZ23, con valor nominal de Bs. 12.598,92 rendimiento anual 9,00% plazo para el vencimiento de 5.478 días.	79.985	(5.043)	74.941
PDV417, con valor nominal de Bs. 795.866,32 rendimiento anual 5,25% plazo para el vencimiento de 3.653 días.	125.579	45.948	171.527
PDV427, con valor nominal de Bs. 800.577,12 rendimiento anual 5,38% plazo para el vencimiento de 7.305 días.	105.429	36.030	141.459
PDV437, con valor nominal de Bs. 376.888,56 rendimiento anual 5,50% plazo para el vencimiento de 25.567 días.	51.844	18.079	69.923
VENZ13, con valor nominal de Bs. 4.289.200 rendimiento anual 10,75% plazo para el vencimiento de 3.653 días.	3.457.095	(62.708)	3.394.387
TIC019, con valor nominal de Bs. 138.326,70 rendimiento anual 5,25% plazo para el vencimiento de 4.396 días.	131.024	10	131.034
TIC013, con valor nominal de Bs. 7.506.100 rendimiento anual 7,12% plazo para el vencimiento de 2.366 días.	7.457.056	(86.441)	7.370.615
VB0413, con valor nominal de Bs. 4.029.269 rendimiento anual del 13,51% y plazo para el vencimiento de 1.435 días.	3.977.763	(9.134)	3.968.629
	<u>32.953.005</u>	<u>(335.507)</u>	<u>32.617.498</u>
Bonos y obligaciones emitidas o avaladas por repúblicas y/o gobiernos soberanos			
GSC735, con valor nominal de Bs. 4.289.200, rendimiento anual de 7,35% y plazo para el vencimiento de 3.656 días.	4.321.369	(7.721)	4.313.648
BODE15, con valor nominal de Bs. 89189,20, rendimiento anual de 7,00% y plazo para el vencimiento de 3.243 días.	1.641	461	2.102
MS425, con valor nominal de Bs. 6.433.800, rendimiento anual de 4,25% y plazo para el vencimiento de 2.565 días.	6.375.896	168.115	6.544.011
GS6875, con valor nominal de Bs. 2.144.600, rendimiento anual de 6,88% y plazo para el vencimiento de 3.651 días.	2.208.938	72.573	2.281.511
RBS737, con valor nominal de Bs. 6.433.800, rendimiento anual de 7,38% y plazo para el vencimiento de 3.656 días.	6.379.113	135.110	6.514.223
TB0210, con valor nominal de Bs. 3.645.820, rendimiento anual de 0,00% y plazo para el vencimiento de 364 días.	4.253.204	(618.828)	3.634.376
	<u>23.540.160</u>	<u>(250.290)</u>	<u>23.289.870</u>
Obligaciones emitidas por Bancos y EAPS del Exterior			
DEU425, con valor nominal de Bs. 653.923,70, rendimiento anual de 4,25% y plazo para el vencimiento de 3.834 días.	657.193	(1.952)	655.241
Obligaciones emitidas por empresas privadas distintas a Bancos y EAPS del País			
FC0101, con valor nominal de Bs. 1.500.000, rendimiento anual de 17,68% y plazo para el vencimiento de 1.461 días.	1.500.000	-	1.500.000
SP0410, con valor nominal de Bs. 8.000.000, rendimiento anual de 12,00% y plazo para el vencimiento de 1.264 días.	8.496.000	-	8.496.000
OQ1912, con valor nominal de Bs. 10.000.000, rendimiento anual de 18,12% y plazo para el vencimiento de 1.827 días.	10.000.000	-	10.000.000
Veneq, con valor nominal de Bs. 2.220.000, rendimiento anual de 12,50% y plazo para el vencimiento de 1.096 días.	2.220.000	-	2.220.000
	<u>22.216.000</u>	<u>-</u>	<u>22.216.000</u>
	<u>79.366.358</u>	<u>(587.750)</u>	<u>78.778.609</u>

CAJA CARACAS CASA DE BOLSA, C.A. Y SU FILIAL

Notas a los Estados Financieros (continuación)

El resumen por vencimiento de títulos valores de deuda, clasificadas en el portafolio de inversiones para comercialización "PIC", es el siguiente, expresado en bolívares:

	31 de diciembre de 2009		30 de junio de 2009	
	Costo Amortizado	Valor de Mercado	Costo Amortizado	Valor de Mercado
Menos de un año	7.367.056	7.327.196	-	-
Entre uno y cinco años	50.183.760	50.119.934	20.446.967	19.819.004
Entre cinco y diez años	23.546.733	23.548.057	41.401.823	41.211.711
Mas de diez años	<u>1.161.998</u>	<u>1.175.606</u>	<u>17.517.568</u>	<u>17.747.894</u>
	<u>82.259.547</u>	<u>82.170.793</u>	<u>79.366.358</u>	<u>78.778.609</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2009, la Compañía registró ganancias netas realizadas producto de la venta de inversiones clasificadas en el Portafolio de Inversiones para Comercialización "PIC" por Bs. 37.184.058 y Bs. 38.489.321 respectivamente, las cuales se presentan en el estado de resultados, en la partida de "ganancia o (pérdida) en venta de inversiones en títulos valores". El costo de dichas inversiones utilizado para calcular las ganancias realizadas corresponde al costo de adquisición.

Portafolio Para Comercialización de Acciones:

	31 de diciembre de 2009		
	Costo de amortización	Ganancia o (pérdida) por ajuste a valor de mercado	Valor de mercado
Portafolio para comercialización de acciones			
Banco Provincial, S.A. Banco Universal	170.796	15.684	186.480
PROAGRO	237.640	(42.640)	195.000
Cemex Venezuela I	154.720	(14.720)	140.000
Cemex Venezuela II	444.808	(47.208)	397.600
Banco Nacional de Crédito C.A.	3.955.794	791.157	4.746.951
Internacional Briquettes Holding	58.791	(9.331)	49.460
CITIGROUP INC	<u>892.314</u>	<u>(182.451)</u>	<u>709.863</u>
	<u>5.914.863</u>	<u>510.491</u>	<u>6.425.354</u>
Acción de la Bolsa de Valores de Caracas	<u>650.000</u>	<u>3.350.000</u>	<u>4.000.000</u>
	<u>6.564.863</u>	<u>3.860.491</u>	<u>10.425.354</u>

CAJA CARACAS CASA DE BOLSA, C.A. Y SU FILIAL

Notas a los Estados Financieros (continuación)

	30 de junio de 2009		
	Costo de amortización	Ganancia o (pérdida) por ajuste a valor de mercado	Valor de mercado
Portafolio para comercialización de acciones:			
Corimon A C.A.	1.100	165	1.265
Banco Provincial, S.A. Banco Universal Dominguez & Cia, S.A.	60.703 21.544	2.533 756	63.236 22.301
International Briquettes Holding	58.791	(10.791)	48.000
PGR	195.601	(21.991)	173.610
Cemex Venezuela I	154.720	(14.720)	140.000
Cemex Venezuela II	444.808	(52.808)	392.000
SIVENSA	582.787	(124.594)	458.193
Banco Nacional de Crédito C.A.	2.244.263	(103.781)	2.140.482
CITIGROUP INC	450.366	(4.504)	445.862
Rersearch In Motion	1.487.215	(405.050)	1.082.165
Citigroup Capital	747.784	54.296	802.080
	6.449.681	(680.486)	5.769.195
Acción de la Bolsa de Valores de Caracas	650.000	1.610.000	2.260.000
	7.099.681	929.514	8.029.195

Como resultado de la diferencia entre el valor de mercado y el valor en libros del semestre finalizado el 31 de diciembre de 2009, la Compañía incrementó en Bs. 1.740.000, la Acción (puesto) en la Bolsa de Valores de Caracas, C.A., incluida en el Portafolio para Comercialización de Acciones.

El detalle de las inversiones en depósitos y colocaciones a plazo al 31 de diciembre y 30 de junio de 2009, es el siguiente expresado en bolívares:

	31 de diciembre de 2009	
	Costo de adquisición	Valor de mercado
<u>Inversión de depósitos a plazo y colocaciones a plazo</u>		
Commerce Bank (US\$ 56.077,82), con valor nominal de Bs. 120.265, rendimiento anual de 2,60%	120.265	120.265
Bancaribe Curacao Bank, N.Y (US\$ 35.738,37), con valor nominal de Bs. 76.645, rendimiento anual de 2,60%	76.645	76.645
Goldman Sachs (US\$ 146.712,21), con valor nominal de Bs. 314.639, rendimiento anual de 2,60%	314.639	314.639
Interactive Br. (US\$. 88.295,58), con valor nominal de Bs. 189.359	189.359	189.359
Lehman Brothers (US\$. 2,14), con valor nominal de Bs. 5	5	5
	700.911	700.911

CAJA CARACAS CASA DE BOLSA, C.A. Y SU FILIAL

Notas a los Estados Financieros (continuación)

	30 de junio de 2009	
	Costo de adquisición	Valor de mercado
<u>Inversión en depósitos a plazo y colocaciones a plazo</u>		
Commerce Bank (US\$ 56.077), con Valor nominal de Bs. 120.265, rendimiento anual de 2,60%	120.265	120.265
Bancaribe Curacao Bank, N.Y (US\$ 35.738) con valor nominal de Bs. 76.644, rendimiento anual de 2,60%	76.644	76.644
Goldman Sachs (US\$ 149.148,73), con valor nominal de Bs. 319.864, rendimiento anual 2,60%	319.864	319.864
Bear Stearns (US\$. 10.084,79), con valor nominal de Bs. 21.628	21.627	21.627
JP Morgan (US \$300.742,99), con valor nominal de Bs. 644.973	644.973	644.973
Morgan Stanley (US \$2.853), con valor nominal de Bs. 6.439	6.118	6.118
Interactive Br.(US \$ 338.191,40), con valor nominal de Bs. 725.282	725.282	725.282
Citi Smith Barney (US \$ 20,39), con valor nominal de Bs. 44	44	44
Lehman Brothers (US \$ 2,18), con valor nominal de Bs. 5	5	5
	<u>1.914.822</u>	<u>1.914.822</u>

Al 30 de junio de 2009, la inversión de disponibilidades restringida por Bs. 5.695.784, equivalente a U.S. \$ 2. 655.872 corresponde a un reporto activo, de fecha valor 30 junio de 2009 y vencimiento el 01 de julio de 2009, a una tasa del 3.5 % garantizando con el título TICC082016.

Al 31 de diciembre de 2009, el saldo presentado como Inversiones en depósitos a plazo y colocaciones a plazo, incluye Bs.196.909 corresponden a Caja Caracas Casa de Bolsa C.A., y Bs. 504.002 a su filial IBG Trading, LLC equivalentes a US\$. 91.816 y US\$. 235.010 respectivamente. Mientras que para el semestre terminado el 30 de junio de 2009, el saldo presentado como Inversiones en depósitos a plazo y colocaciones a plazo, incluye Bs. 196.909 corresponden a Caja Caracas Casa de Bolsa C.A., y Bs. 1.717.918 a su filial IBG Trading, LLC equivalentes a US\$. 91.816 y US\$. 801.043 respectivamente.

El movimiento experimentado en la cuenta de superávit (déficit) no realizado por ajuste a valor de mercado, la cual se presenta en el patrimonio, es el siguiente, expresado en bolívares:

	Semestre terminado el	
	31 de diciembre de 2009	30 de junio de 2009
Saldo al inicio del semestre	922.789	(2.950.466)
Menos: Pérdida no realizada	-	-
Más: Ganancia no realizada	5.378.928	3.873.255
Saldo al final del semestre	<u>6.301.717</u>	<u>922.789</u>

La Compañía controla el riesgo de concentración en inversiones mediante la creación de mecanismos de aprobación, supervisión y control. La Compañía ha dirigido sus actividades de inversión de acuerdo a lo siguiente:

CAJA CARACAS CASA DE BOLSA, C.A. Y SU FILIAL

Notas a los Estados Financieros (continuación)

	31 de diciembre de 2009	30 de junio de 2009
Acción en la Bolsa de Valores de Caracas, C.A.	4%	1%
Depósitos y colocaciones a plazo	1%	2%
Títulos valores emitidos y avalados por la Nación	57%	35%
Obligaciones emitidas por empresas privadas no financieras del país	10%	24%
Obligaciones emitidas por Repúblicas y/o Gobiernos Soberanos y Bancos Centrales	21%	24%
Obligaciones emitidas por empresas privadas financieras del país	5%	3%
Acciones emitidas por empresas privadas financieras del país	1%	2%
Acciones emitidas por empresas privadas no financieras del exterior	0%	1%
Acciones emitidas por empresas privadas financieras del exterior	1%	2%
Inversiones de disponibilidad restringida	<u>0%</u>	<u>6%</u>
	<u>100%</u>	<u>100%</u>

En la Resolución N° 2044 de fecha 19 de mayo de 2008, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.933 de esa misma fecha, emitida por el Ministerio del Poder Popular para las Finanzas, se resolvió:

1. Que todos los Entes sometidos al control de la Comisión Nacional de Valores, así como otros destinatarios de la Circular, “no podrán comprar, aceptar en pago o en donación, ni adquirir por cualquier otra forma de transferencia de propiedad, títulos valores incluyendo las nota estructuradas denominadas en bolívares, emitidos dentro o fuera del país por bancos extranjeros, casas de bolsas, instituciones financieras, y empresas no financieras extranjeras”; y
2. Que las sociedades antes mencionadas, “ tendrán que desincorporar dichos títulos valores incluyendo las notas estructuradas denominadas en bolívares, emitidos dentro o fuera del país por bancos extranjeros, casas de bolsa, instituciones financieras y empresas no financieras, en un lapso que no excederá de noventa (90) días, contados a partir de la fecha de entrada en vigencia de la presente resolución”.

En la Resolución N° 2079 de fecha 18 de junio de 2008, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.955 de esa misma fecha, emitida por el Ministerio del Poder Popular para las Finanzas, se resolvió:

“Ningún ente o institución financiera sujeto a las regulaciones de la Resolución 2044, ni los accionistas de los mismos que representen el cinco por ciento (5%) o más de su capital social podrá, por si mismo o por interpuesta persona, por vehículo o entidad de propósito especial con domicilio en el país o fuera de él, directa o indirectamente:

- a. Vender, ceder, o de cualquier manera transferir, gravar, o enajenar sus acciones o derechos de propiedad sobre los entes o instituciones financieras sujetas a las regulaciones de la Resolución N° 2044, o sus tenedores accionistas; ”
- b. Comprar, adquirir o de cualquier manera hacerse de derechos de titularidad sobre una institución financiera o entidad bancaria alguna, sujeta a la regulación de la Resolución N° 2044, o de sus tenedores accionistas;

CAJA CARACAS CASA DE BOLSA, C.A. Y SU FILIAL

Notas a los Estados Financieros (continuación)

- c. Realizar operaciones, o celebrar contratos de mutuo, de permuta, daciones en pago, derechos de suscripción, de titularización, opciones de compra venta, futuros de compra venta, instrumentos derivados con el objeto de transferir la propiedad accionaria de los entes o instituciones financieras sujeto a la regulaciones de la Resolución N° 2044,
- d. Fusionar cualquier entidad bancaria o institución financiera sujeta a la regulación de la Resolución N° 2044, hasta tanto no haya obtenido la autorización de la autoridad competente y del Ministerio del poder Popular para las Finanzas, de su plan de desincorporación de los instrumentos financieros señalados en la mencionada resolución.

La Compañía al 31 de diciembre y 30 de junio de 2009, no posee títulos valores incluyendo notas estructuradas denominadas en bolívares, emitidos dentro o fuera del país por bancos extranjeros, casas de bolsa, instituciones financieras y empresas no financieras extranjeras.

4. Activos Financieros Directos

El detalle de los activos financieros directos, es el siguiente, expresado en bolívares:

	31 de diciembre de 2009	30 de junio de 2009
Activos financieros indexados a títulos valores	125.224.461	135.565.878
Préstamos o financiamientos de margen	34.665.917	37.151.748
	<u>159.890.378</u>	<u>172.717.626</u>

A continuación el detalle de los activos financieros indexados a títulos valores para los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2009:

	31 de diciembre de 2009	30 de junio de 2009
Personas jurídicas pasivos financieros indexados a títulos valores:		
Capital	111.330.891	129.604.376
Intereses	668.391	841.141
Premio	435	191
	<u>111.999.717</u>	<u>130.445.708</u>
Personas naturales pasivos financieros indexados a títulos valores:		
Capital	13.137.686	5.084.152
Intereses	86.993	35.733
Premio	65	12
	<u>13.224.744</u>	<u>5.119.897</u>
	<u>125.224.461</u>	<u>135.565.605</u>

Un detalle de los títulos valores incluidos en los activos financieros indexados y sus intereses por cobrar al 31 de diciembre y 30 de junio de 2009, se presentan a continuación, expresado en bolívares, excepto las tasas de interés:

CAJA CARACAS CASA DE BOLSA, C.A. Y SU FILIAL

Notas a los Estados Financieros (continuación)

31 de diciembre de 2009					
	Costo	Ganancia o (Pérdida) no realizada	Valor razonable de mercado	Intereses por cobrar	Tasa de interés
<u>Personas jurídicas:</u>					
Títulos emitidos y avalados por la Nación:					
TF0311	91.045.700	(1)	91.045.699	668.391	9,25%
Bonos y Obligaciones Emitidos o Garantizados por Repúblicas y/o Gobiernos Soberanos y sus Bancos Centrales					
TB0210	20.283.928	1.264	20.285.192	-	0%
	<u>111.329.628</u>	<u>1.263</u>	<u>111.330.891</u>	<u>668.391</u>	
<u>Personas naturales:</u>					
Títulos emitidos y avalados por la Nación:					
TF0311	11.849.789	2	11.849.791	86.993	9,25%
Bonos y Obligaciones Emitidos o Garantizados por Repúblicas y/o Gobiernos Soberanos y sus Bancos Centrales					
TB0210	1.269.887	18.008	1.287.895	-	0%
	<u>13.119.676</u>	<u>18.010</u>	<u>13.137.686</u>	<u>86.993</u>	
	<u>124.449.304</u>	<u>19.273</u>	<u>124.468.577</u>	<u>755.384</u>	
30 de junio de 2009					
	Costo	Ganancia o (Pérdida) no realizada	Valor razonable de mercado	Intereses por cobrar	Tasa de interés
<u>Personas jurídicas:</u>					
Títulos emitidos y avalados por la Nación:					
TF0311	119.652.178	(4)	119.652.174	841.414	9,25%
Bonos y Obligaciones Emitidos o Garantizados por Repúblicas y/o Gobiernos Soberanos y sus Bancos Centrales					
TB0210	9.959.215	(7.013)	9.952.202	-	0%
	<u>129.611.393</u>	<u>(7.017)</u>	<u>129.604.376</u>	<u>841.414</u>	
<u>Personas naturales:</u>					
Títulos emitidos y avalados por la Nación:					
TF0311	5.082.987	(1.610)	5.081.377	35.733	9,25%
Bonos y Obligaciones Emitidos o Garantizados por Repúblicas y/o Gobiernos Soberanos y sus Bancos Centrales					
TB0210	2.786	(11)	2.775	-	0%
	<u>5.085.773</u>	<u>(1.621)</u>	<u>5.084.152</u>	<u>35.733</u>	
	<u>134.697.166</u>	<u>(8.638)</u>	<u>134.688.528</u>	<u>877.147</u>	

CAJA CARACAS CASA DE BOLSA, C.A. Y SU FILIAL

Notas a los Estados Financieros (continuación)

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2009, los activos financieros indexados a títulos valores corresponden a títulos entregados en préstamo o mutuo por parte de la Compañía actuando en su carácter de mutuante o prestamista.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2009, los préstamos o financiamientos de margen incluyen préstamos otorgados por la Compañía a personas naturales y jurídicas para la adquisición de títulos valores por Bs. 34.665.917 y Bs. 37.151.748 respectivamente.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2009, los préstamos o financiamientos de margen presentan unos rendimientos por cobrar por Bs. 337.039 y Bs. 510.787, respectivamente (Nota 5).

5. Intereses, Dividendos, Comisiones y Honorarios Devengados por Cobrar

El detalle de este rubro, expresado en bolívares, es el siguiente:

	31 de diciembre de 2009	30 de junio de 2009
Rendimientos por cobrar por Inversiones en Títulos Valores portafolio "PIC"	1.230.207	1.144.386
Rendimientos por cobrar por Inversiones en Depósitos y Colocaciones a Plazo	12.289	5.945
Rendimientos por cobrar sobre préstamos o Financiamiento de Margen (Nota 4)	337.039	510.787
	<u>1.579.535</u>	<u>1.661.118</u>

6. Bienes de Uso

El detalle de los bienes de uso, expresado en bolívares, es el siguiente:

	31 de diciembre de 2009	30 de junio de 2009
Edificaciones	3.734.550	3.734.550
Mobiliario y equipo de oficina	1.155.679	892.491
Equipos de computación	526.264	391.526
Otros equipos de oficina	375.918	561.636
	<u>5.792.411</u>	<u>5.580.203</u>
Depreciación acumulada	<u>(785.047)</u>	<u>(893.846)</u>
	<u>5.007.364</u>	<u>4.686.357</u>

CAJA CARACAS CASA DE BOLSA, C.A. Y SU FILIAL

Notas a los Estados Financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2009, la cuenta Mobiliario y Equipos de Oficina incluyen Bs. 1.013.443 correspondientes a Caja Caracas Casa de Bolsa C.A, y Bs. 142.236 correspondientes a su filial IBG Trading LLC, respectivamente. Mientras que para el semestre terminado el 30 de junio de 2009, la cuenta Mobiliario y Equipos de Oficina incluye Bs. 750.255 correspondientes a Caja Caracas Casa de Bolsa C.A, y Bs. 142.236 correspondientes a su filial IBG Trading LLC, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2009, la cuenta de Otros Equipos de Oficina incluye Bs. 259.930 correspondientes a Caja Caracas Casa de Bolsa C.A. y Bs. 115.988 correspondientes a su filial IBG Trading LLC respectivamente. Mientras que para el semestre terminado el 30 de junio de 2009, la cuenta de Otros Equipos de Oficina incluyen Bs. 192.143 correspondientes a Caja Caracas Casa de Bolsa C.A. y Bs. 369.493 correspondientes a su filial IBG Trading LLC respectivamente.

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2009, la Compañía registró gastos de depreciación consolidados por Bs. 244.071 y Bs. 151.053, respectivamente, los cuales se presentan en el estado de resultados en la partida de gastos operativos.

Al 31 de diciembre de 2009, el rubro de edificaciones por Bs. 3.734.550 corresponde a la adquisición de las oficinas ubicadas en el piso 4 del Centro Lido donde actualmente funciona la sede principal de la Compañía. Caja Caracas Casa de Bolsa C.A. durante el semestre terminado el 30 de junio de 2009, contrató los servicios de un perito evaluador, a fin de determinar el valor de mercado de este inmueble, basados en las características mas resaltantes que valoran la propiedad, y como resultado de este avalúo, el perito evaluador emitió opinión con fecha 12 de mayo de 2009, expresando que a la misma fecha; el valor de mercado del inmueble alcanza la suma de Bs. 15.726.304.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2009, la Compañía mantiene en uso bienes totalmente depreciados, por Bs. 149.778 y Bs. 307.576.

CAJA CARACAS CASA DE BOLSA, C.A. Y SU FILIAL

Notas a los Estados Financieros (continuación)

7. Otros Activos

El detalle de otros activos es el siguiente, expresados en bolívares:

	31 de diciembre de 2009	30 de junio de 2009
Mejoras a propiedades	1.559.168	1.074.402
Amortización	<u>(309.135)</u>	<u>(156.864)</u>
	1.250.033	917.538
Software	125.357	125.357
Amortización	<u>(124.213)</u>	<u>(119.909)</u>
	1.144	5.448
Plusvalía en compra de filial en el exterior	1.072.300	1.072.300
Amortización	<u>(160.844)</u>	<u>(134.037)</u>
	911.456	938.263
Impuesto pagados por anticipado	105.559	414.153
Anticipos a proveedores	365.362	380.191
Seguros pagados por anticipado	15.990	-
Seguro responsabilidad patronal	15.642	-
Depósitos en garantía	8.893	66.583
Partidas por aplicar	17.105	1.174.405
Otros	<u>55.434</u>	<u>36.066</u>
	<u>583.985</u>	<u>2.071.398</u>
	<u>2.746.618</u>	<u>3.932.647</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2009, la cuenta de Otros se compone de Bs. 55.434 y Bs. 36.066 respectivamente, correspondientes a su filial IBG Trading LLC.

Durante los semestres terminados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2009, la Compañía registró gastos de amortización por Bs. 183.382 y Bs. 88.395 respectivamente, los cuales se encuentran incluidos en el estado de resultados en la partida de “Gastos Operativos”.

CAJA CARACAS CASA DE BOLSA, C.A. Y SU FILIAL

Notas a los Estados Financieros (continuación)

8. Pasivos Financieros Directos

Los pasivos financieros directos corresponden a pasivos financieros indexados a títulos valores, el detalle de los mismos es el siguiente, expresado en bolívares:

	31 de diciembre de 2009	30 de junio de 2009
Personas jurídicas pasivos financieros indexados a títulos valores:		
Capital	235.673.358	259.468.151
Intereses	1.243.649	1.333.557
Premio	1.699	1.480
	<u>236.918.706</u>	<u>260.803.188</u>
Personas naturales pasivos financieros indexados a títulos valores:		
Capital	37.231.733	32.188.641
Intereses	206.414	229.613
Premio	245	269
	<u>37.438.392</u>	<u>32.418.523</u>
Sobregiros en bancos del país y del exterior	<u>3.367.349</u>	<u>9.918.020</u>
	<u>277.724.447</u>	<u>303.139.731</u>

Un detalle de los títulos valores incluidos en los pasivos financieros indexados y sus intereses por pagar se presentan a continuación, expresado en bolívares, excepto las tasas de interés:

CAJA CARACAS CASA DE BOLSA, C.A. Y SU FILIAL

Notas a los Estados Financieros (continuación)

	31 de diciembre de 2009				
	Costo	Ganancia o (Pérdida) no realizada	Valor razonable de mercado	Intereses por pagar	Tasa de interés
Personas jurídicas:					
Títulos emitidos y avalados por la Nación:					
TF 0311	160.722.442	(2.998)	160.725.440	1.179.928	9,25%
PET\$11	288.798	(41.058)	329.857	-	0,00%
VENZ19	294.134	(4.115)	298.250	7.412	7,75%
VENZ24	283.452	1.748	281.704	7.890	8,25%
L00203	<u>12.000.000</u>	<u>591</u>	<u>11.999.409</u>	<u>-</u>	<u>0,00%</u>
	173.588.826	(46.424)	173.634.659	1.195.230	
Bonos y Obligaciones Emitidos o Garantizados por Repúblicas y/o Gobiernos Soberanos y sus Bancos Centrales					
TB0210	51.718.629	(37.526)	51.756.155	-	0,00%
Obligaciones Emitidas por empresas Privadas Distintas a Bancos y Entidades de Ahorro y Préstamo del país					
OQ1912	9.570.000	-	9.570.000	48.418	16,56%
Acciones de Bancos y EAPS del exterior					
CITIGROUP INC	<u>712.543</u>	<u>-</u>	<u>712.543</u>	<u>-</u>	
	<u>235.589.998</u>	<u>(83.950)</u>	<u>235.673.358</u>	<u>1.243.649</u>	
Personas naturales:					
Títulos emitidos y avalados por la Nación:					
TF0311	23.036.297	13	23.036.310	169.116	9,25%
TIC019	331.588	(38.302)	293.286	6.321	5,25%
PDV417	27.818	1.355	29.173	596	5,25%
PDV427	22.338	1.188	23.526	609	5,38%
PDV437	11.154	521	11.675	311	5,50%
VENZ10	334.249	2.127	336.376	7.326	5,38%
VENZ19	341.555	6.043	347.599	8.638	7,75%
VENZ23	81.977	84	82.061	1.608	9,00%
PET014	183.037	350	183.387	2.683	4,90%
GL2018	<u>115.330</u>	<u>53.971</u>	<u>169.301</u>	<u>9.205</u>	<u>13,63%</u>
	24.485.344	27.351	24.512.695	206.414	
Acciones de Bancos y Entidades de Ahorro y préstamo del país					
Acc. BNC	3.955.793	-	3.955.793	-	
Bonos y obligaciones emitidos o garantizados por Repúblicas y/o Gobiernos Soberanos y sus Bancos Centrales					
TB0210	<u>8.755.430</u>	<u>7.815</u>	<u>8.763.245</u>	<u>-</u>	<u>0,00%</u>
	<u>37.196.567</u>	<u>35.166</u>	<u>37.231.733</u>	<u>206.414</u>	

CAJA CARACAS CASA DE BOLSA, C.A. Y SU FILIAL

Notas a los Estados Financieros (continuación)

	30 de junio de 2009				
	Costo	Ganancia o (Pérdida) no realizada	Valor razonable de mercado	Intereses por pagar	Tasa de interés
<u>Personas jurídicas:</u>					
Títulos emitidos y avalados por la Nación:					
TF 0311	180.527.335	12	180.527.323	1.269.498	9,25%
PDV417	100.625	(39.274)	139.899	3.410	5,25%
PDV427	85.827	(30.927)	116.754	3.490	5,38%
PDV437	42.174	(15.538)	57.711	1.786	5,50%
	<u>180.755.960</u>	<u>(85.727)</u>	<u>180.841.687</u>	<u>1.278.184</u>	
Bonos y Obligaciones Emitidos o Garantizados por Repúblicas y/o Gobiernos Soberanos y sus Bancos Centrales					
TB0210	66.415.358	33.158	66.382.201	-	0,00%
Obligaciones Emitidas por empresas Privadas Distintas a Bancos y Entidades de Ahorro y Préstamo del país					
OQ1912	10.000.000	-	10.000.000	55.373	18,12%
Acciones de Bancos y Entidades de Ahorro y préstamo del país Acc. BNC					
	2.244.263	-	2.244.263	-	
	<u>259.415.581</u>	<u>(52.569)</u>	<u>259.468.151</u>	<u>1.333.557</u>	
Premio					
<u>Personas naturales:</u>					
Títulos emitidos y avalados por la Nación:					
TF0311	19.703.070	2.949	19.706.019	138.518	9,25%
TIC019	127.441	(150)	127.291	1.724	5,25%
PDV417	17.792	6.944	24.736	603	5,25%
PDV427	15.175	5.469	20.644	618	5,38%
PDV437	7.457	2.747	10.204	315	5,50%
VENZ10	66.667	(212)	66.455	1.512	5,37%
VENZ23	79.912	(5.066)	74.847	1.638	9,00%
VENZ27	1.163.446	298.099	1.461.545	58.961	9,25%
	<u>21.180.959</u>	<u>310.781</u>	<u>21.491.740</u>	<u>203.889</u>	
Obligaciones Emitidas por Bancos y Entidades de Ahorro y Préstamo del Exterior					
DEU425 Euros	640.294	1.962	642.257	25.736	4,25%
Acciones de empresas privadas del país distintas a Bancos y Entidades de Ahorro y Préstamo					
CITIGROUP INC	450.366	-	450.366	(12)	
Bonos y obligaciones emitidos o garantizados por Repúblicas y/o Gobiernos Soberanos y sus Bancos Centrales					
TB0210	9.602.026	2.252	9.604.278	-	0,00%
	<u>31.873.645</u>	<u>314.995</u>	<u>32.188.641</u>	<u>229.613</u>	

CAJA CARACAS CASA DE BOLSA, C.A. Y SU FILIAL

Notas a los Estados Financieros (continuación)

9. Pasivos Laborales

El detalle de los pasivos laborales expresado en bolívares, es el siguiente:

	31 de diciembre de 2009	30 de junio de 2009
Ince, LPH, PF, y SSO.	548.041	381.480
Provisión de prestaciones sociales (Nota 2)	637.015	498.412
Intereses de prestaciones sociales	69.062	33.078
Utilidades por pagar	-	342.620
Bono vacacional por pagar	77.886	61.189
	<u>1.332.004</u>	<u>1.316.779</u>

10. Pasivos Administrativos

El detalle de los pasivos administrativos expresados en bolívares, es el siguiente:

	31 de diciembre de 2009	30 de junio de 2009
Proveedores	14.670	14.670
Otras operaciones pendientes por pagar	-	1.365
Provisiones empleados	795.631	795.631
Provisión gastos caja chica	-	34.026
Provisión aporte ciencia y tecnología	-	112.622
Provisión gastos	2.563.916	-
Otras provisiones en Bs.	107.467	950.588
Provisiones estimadas (Nota 19)	1.025.238	88.201
Otras provisiones en US\$	6.357	6.357
	<u>4.513.279</u>	<u>2.003.460</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2009, la provisión empleados corresponde a apartados para futuros pagos relacionados con el personal.

Al 31 de diciembre de 2009, la provisión gastos corresponde principalmente a provisiones de gastos de mercadeo, gastos de la LOCTICSEP año 2009, publicidad, seguros, entre otros.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2009, las otras provisiones en Bs. corresponden a apartados para futuros gastos administrativos como, publicidad, asesorías externas, seguros entre otros.

CAJA CARACAS CASA DE BOLSA, C.A. Y SU FILIAL

Notas a los Estados Financieros (continuación)

11. Otros Pasivos

El detalle de los otros pasivos son los siguientes, expresados en bolívares:

	31 de diciembre de 2009	30 de junio de 2009
Otras partidas por aplicar	6.307.589	12.846.780
Impuesto al Valor Agregado	(568.377)	(137.331)
Impuestos retenidos a terceros	45.056	43.756
Otras cuentas por pagar varias	5.500	-
	<u>5.789.768</u>	<u>12.753.205</u>

Al 31 de diciembre de 2009, las otras partidas por aplicar incluyen Bs. 6.282.349 correspondientes a Caja Caracas Casa de Bolsa C.A. y el resto Bs. 25.240 corresponden a su filial IBG Trading LLC. El monto más significativo de las otras partidas por aplicar lo representan Bs. 3.878.969, correspondientes a partidas en conciliaciones.

Al 30 de junio de 2009, las otras partidas por aplicar incluyen Bs. 12.808.676 correspondientes a Caja Caracas Casa de Bolsa C.A. y el resto Bs. 38.104 corresponden a su filial IBG Trading LLC. El monto más significativo de las otras partidas por aplicar lo representan Bs. 10.117.795, correspondientes a depósitos efectuados por clientes los cuales se encuentran a la espera del montaje de la respectiva operación de compra de títulos. De acuerdo con el Manual de Contabilidad emitido por la Comisión Nacional de Valores estas partidas no pueden permanecer en esta cuenta por más de siete (7) días, normativa a la cual se le otorga el adecuado cumplimiento.

12. Patrimonio.

En Acta N° 45 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 03 de diciembre de 2009, se aumento el Capital Social de la compañía de Bs. 3.000.000 a Bs. 40.000.000, mediante la capitalización en acciones de Bs. 37.000.000 correspondiente a los resultados acumulados de ejercicios anteriores.

El capital de la Compañía al 31 de diciembre de 2009 esta conformado por 37.600.000 acciones clase "A" y 2.400.000 acciones clase "B", siendo nominativas ambos tipos de acciones, no convertibles al portador, todas con un valor nominal de Bs.1 cada una, totalmente suscritas y pagadas, tal como se detalla a continuación:

Accionistas	Acciones Clase		Capital	
	"A"	"B"	Suscrito Bs.	Pagado Bs.
Emilio Antelo Rey	3.760.000	240.000	4.000.000	4.000.000
Caracas Sociedad Financiera, S.L.	<u>33.840.000</u>	<u>2.160.000</u>	<u>36.000.000</u>	<u>36.000.000</u>
Total	<u>37.600.000</u>	<u>2.400.000</u>	<u>40.000.000</u>	<u>40.000.000</u>

CAJA CARACAS CASA DE BOLSA, C.A. Y SU FILIAL

Notas a los Estados Financieros (continuación)

El capital social de la Compañía al 30 de junio de 2009 está conformado por 600.000 acciones clase "A" y 2.400.000 acciones clase "B", sin derecho a voto en la Asamblea de Accionistas, todas con un valor nominal de Bs. 1, cada una, totalmente suscritas y pagadas, tal como se detalla a continuación:

Al 30 de junio de 2009 el capital social de la compañía se compone de la siguiente manera:

Accionistas	Acciones Clase		Capital	
	"A"	"B"	Suscrito Bs.	Pagado Bs.
Emilio Antelo Rey	60.000	240.000	300.000	300.000
Caracas Sociedad Financiera, S.L.	540.000	2.160.000	2.700.000	2.700.000
Total	<u>600.000</u>	<u>2.400.000</u>	<u>3.000.000</u>	<u>3.000.000</u>

De acuerdo a lo establecido en sus Estatutos sociales y en cumplimiento del Código de Comercio, la Compañía realiza un apartado equivalente al cinco por ciento (5%), de la utilidad líquida del ejercicio anual, para establecer la reserva legal, hasta que la misma alcance el 10% del capital social de la Compañía. Esta reserva no podrá distribuirse para el pago de dividendos.

En acta de Junta Directiva de Caja Caracas N° 09-09 de fecha 21 de septiembre de 2009, se resolvió realizar un aporte de dos millones de dólares (US\$.2.000.000) en efectivo a la compañía IBG Trading LLC, sociedad constituida y regulada por la leyes del Estado de Florida y cuyas acciones le pertenecen en su totalidad a Caja Caracas Casa de Bolsas C.A.

En fecha 19 de junio de 2008, la Comisión Nacional de Valores publicó en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nro. 38.956, la Reforma a las Normas sobre Actividades de Intermediación de Corretaje y Bolsa. Entre los aspectos más importantes de la reforma se encuentran:

1. Se modifican los rangos de patrimonio y garantías de riesgo primario (Nivel 1) que deben cumplir cada una de las tipologías de Sociedades de Corretaje definidas en dichas normas, a fin de establecer el tipo de operaciones que pueden realizar en función a su capacidad patrimonial, de acuerdo al capital la Compañía está facultada a realizar actividades universales de intermediación, corretaje y por cuenta propia.

CAJA CARACAS CASA DE BOLSA, C.A. Y SU FILIAL

Notas a los Estados Financieros (continuación)

Los índices mantenidos y requeridos por la Compañía, de acuerdo con las normas de la Comisión Nacional de Valores, se indican a continuación:

	31 de diciembre de 2009		30 de junio de 2009	
	Índices mantenidos	Índices requeridos	Índices mantenidos	Índices requeridos
	%	%	%	%
Patrimonio y garantía de riesgo/ activos y operaciones contingentes ponderados	65,5	15,5	41	15,5
Patrimonio y garantía de riesgo primario/ activos y operaciones contingentes ponderados (Nivel 1)	65,5	10,33	41	10,33

2. Se creó un nuevo índice denominado de endeudamiento o apalancamiento financiero en el cual se establece que su rango patrimonial con terceros no podrá exceder de 8 veces la relación entre los pasivos financieros directos y el patrimonio:

	31 de diciembre de 2009		30 de junio de 2009	
	Índices mantenidos	Índices requeridos	Índices mantenidos	Índices requeridos
Endeudamiento o apalancamiento	<u>0,02 veces</u>	<u>8 veces</u>	<u>0,11 veces</u>	<u>8 veces</u>

13. Cuentas de Orden

Para los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2009, la Compañía mantiene compromisos contingentes relacionados con derechos por operaciones de compra y ventas spot de títulos valores por Bs. 324.702.809 y Bs. 351.427.131, respectivamente, para satisfacer las necesidades de sus clientes, las cuales serán transadas en un plazo no mayor de treinta (30) días.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2009, los encargos de confianza corresponden a títulos valores mantenidos en custodia en la Caja Venezolana de Valores, S.A.C.A., en virtud de un contrato de mandato firmado con los inversionistas. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2009, los compromisos relacionados con la custodia de títulos valores de los clientes ascienden a Bs. 100.312.596 y Bs. 65.543.864 respectivamente.

CAJA CARACAS CASA DE BOLSA, C.A. Y SU FILIAL

Notas a los Estados Financieros (continuación)

14. Impuesto sobre la Renta

Caja Caracas, Casa de Bolsa, C.A. y su Filial, obtuvo en el ejercicio fiscal terminado el 31 de diciembre de 2009 de manera preliminar, una utilidad financiera de Bs. 71.104.636 por concepto de renta de fuente territorial, la cual luego de aplicarle el efecto de la conciliación fiscal de la renta y el reajuste regular por inflación del ejercicio, resulta en pérdida fiscal de Bs. 35.356.782 por lo que no se generó gasto de Impuesto, a continuación el detalle:

	2009	2008
Renta mundial	69.356.627	32.624.750
Menos partidas no gravables o deducibles	157.334.559	38.879.406
Más partidas no deducibles o gravables	<u>62.857.105</u>	<u>14.104.786</u>
Sub total	(25.120.827)	7.850.131
Pérdida ajuste por inflación	<u>11.983.963</u>	<u>8.127.814</u>
Total pérdida fiscal del ejercicio	(37.104.790)	(277.684)
Pérdida años anteriores	<u>(277.684)</u>	<u>(1.896.126)</u>
Pérdida fiscal trasladable	(37.382.474)	(2.173.810)
Impuesto retenido del ejercicio	24.317	26.924
Anticipo de impuesto (declaración estimada)	-	-
Impuestos pagados en exceso años anteriores	<u>62.973</u>	<u>36.049</u>
Impuesto por (compensar) pagar	<u>(87.290)</u>	<u>(62.973)</u>

Impuesto al Valor Agregado

En mayo de 1999 el gobierno venezolano, mediante un Decreto con Rango y Fuerza de Ley, promulgó el Impuesto al Valor Agregado (IVA). El sistema utilizado para este impuesto es el denominado de tipo crédito, el cual se causa en las distintas etapas de la producción y de la comercialización, generándose el impuesto sobre la base del valor agregado en cada una de éstas. La tasa impositiva aplicable es fijada anualmente en la Ley de Presupuesto Venezolana, la cual es del 9% a partir del 1° de Julio de 2007 según la reforma de la Ley publicada en Gaceta Oficial N° 38.632 del 26 de febrero de 2007. Por ultimo a partir primero de abril, entra en vigencia la reforma del artículo 30 de la Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2009, la cual fija el Impuesto al Valor Agregado (IVA) en 12%, según lo señala la Gaceta Oficial número 39.147, publicada el jueves 26 de marzo de 2009.

Cabe mencionar que fue publicada la Ley de Reforma Parcial de la Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2009. Se reformo el artículo 30 el cual quedo redactado de la siguiente manera:

CAJA CARACAS CASA DE BOLSA, C.A. Y SU FILIAL

Notas a los Estados Financieros (continuación)

“Artículo 30. De conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la Ley que establece el Impuesto al Valor Agregado, la alícuota impositiva general a aplicarse en el Ejercicio Fiscal 2009 se fija en doce por ciento (12%), y la alícuota impositiva para las operaciones a que se refiere el artículo 63 de la mencionada Ley se fija en ocho por ciento (8%). Queda a salvo actividades, negocios jurídicos u operaciones realizadas en las zonas libres, puertos libres y zonas francas, que de conformidad con lo establecido en la Ley estén exentas del mencionado impuesto o deban aplicar una alícuota distinta. En caso de modificarse la Ley que establece el Impuesto al Valor Agregado durante la ejecución del ejercicio presupuestario 2009, se aplicará la alícuota que allí se establezca en la oportunidad que expresamente lo indique.”

15. Valor Razonable de los Instrumentos Financieros

El valor razonable de mercado, estimado de los instrumentos financieros de la Compañía, su saldo en libros y las principales premisas asumidas y metodología usada para estimar los valores razonables de mercado, se presentan a continuación expresados en bolívares:

	31 de diciembre de 2009		30 de junio de 2009	
	Valor en Libros	Valor Razonable	Valor en Libros	Valor Razonable
Activo:				
Disponibilidades	154.598.240	154.598.240	130.045.184	130.045.184
Portafolio de inversiones	93.297.058	93.297.058	94.418.410	94.418.410
Activos financieros directo Intereses, dividendos, comisiones y honorarios devengados por cobrar	158.890.378	158.890.378	172.717.626	172.717.626
	<u>1.579.535</u>	<u>1.579.535</u>	<u>1.611.118</u>	<u>1.611.118</u>
	<u>408.365.211</u>	<u>408.365.211</u>	<u>398.792.338</u>	<u>398.792.338</u>
Pasivo:				
Pasivo financieros directos	<u>277.724.447</u>	<u>277.724.447</u>	<u>303.139.731</u>	<u>303.139.731</u>
	<u>277.724.447</u>	<u>277.724.447</u>	<u>303.139.731</u>	<u>303.139.731</u>

A continuación se presenta un resumen de los métodos y premisas más significativos, usados en la estimación de valores razonables de mercado de los instrumentos financieros:

Instrumentos Financieros a Corto Plazo

Los instrumentos financieros a corto plazo, activos y pasivos, han sido presentados a su valor en libros, mostrados en el balance general, el cual no difiere significativamente de su valor razonable de mercado, dado el relativamente corto período de vencimiento de estos instrumentos. Esta categoría incluye: Las disponibilidades, activos financieros directos, los intereses, dividendos, comisiones y otros honorarios devengados por cobrar y pasivos financieros directos.

CAJA CARACAS CASA DE BOLSA, C.A. Y SU FILIAL

Notas a los Estados Financieros (continuación)

Portafolio de Inversiones

El valor razonable de mercado de las inversiones en títulos valores fue determinado usando sus precios específicos de mercado, precios de referencia determinados por las operaciones de compra-venta en el mercado secundario o precios específicos de mercado, de instrumentos financieros con características similares.

16. Saldos en Moneda Extranjera

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2009 la Compañía, tiene las siguientes cuentas en moneda extranjera, constituidas por dólares estadounidenses presentadas al tipo de cambio oficial de Bs. 2,1446 para ambos semestres, por cada dólar estadounidense, el detalle de las mismas es el siguiente:

	31 de diciembre de 2009		30 junio de 2009	
	Bs.	US\$	Bs.	US\$
Activo:				
Disponibilidades	24.782.080	11.555.572	33.871.967	15.794.072
Portafolio de inversiones	31.758.730	14.808.696	38.109.670	17.770.060
Activos financieros directo	26.796.425	12.494.836	10.715.176	4.996.352
Intereses, dividendos, comisiones y honorarios devengados por cobrar	1.192.242	555.927	770.199	359.134
Otros activos (partidas por aplicar)	(147.999)	(69.010)	987.770	460.585
	<u>84.381.477</u>	<u>39.346.021</u>	<u>84.454.782</u>	<u>39.380.202</u>
Pasivo:				
Pasivo financieros directos	63.371.407	29.549.290	78.700.174	36.696.900
Cuentas por pagar (partidas por aplicar)	1.551.647	723.513	925.059	431.343
Provisiones	6.357	2.964	6.357	2.964
Obligaciones por Financiamiento de Margen	<u>3.267.557</u>	<u>1.523.621</u>	<u>9.704.854</u>	<u>4.525.251</u>
Exceso de activos sobre pasivos y pasivos sobre activos	<u>16.184.508</u>	<u>7.546.633</u>	<u>(4.881.662)</u>	<u>(2.276.257)</u>

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2009, la Compañía registró pérdidas (ganancias) en cambio por Bs. (587.474) y Bs. 143.062 producto de la diferencia entre el precio de compra y venta de títulos de valores en dólares y euros.

De acuerdo a lo establecido en Gaceta Oficial N° 38.956 de fecha 19 de junio de 2008, las Sociedades de Corretaje o Casas de Bolsa, podrán mantener una Posición Global Neta en Divisas equivalentes al quince por ciento (15%) del Patrimonio contable. Dicho porcentaje podrá ajustarse en función de las Resoluciones del Banco Central de Venezuela. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2009, la Compañía mantiene una posición en moneda extranjera equivalente al 12,43% y -5%, respectivamente, de su patrimonio.

En circular emitida por la Comisión Nacional de Valores de fecha 17 de agosto de 2007, establece la exclusión de la Posición Global Neta en Divisas, a los Títulos de Interés de Capital Cubierto (TICC) emitidos por la República Bolivariana de Venezuela durante los años 2006 y 2007.

CAJA CARACAS CASA DE BOLSA, C.A. Y SU FILIAL

Notas a los Estados Financieros (continuación)

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2009, las operaciones de compra y venta de divisas se encuentran restringidas debido a la existencia de un régimen cambiario implementado por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas y el Banco Central de Venezuela (Nota 17 y 18).

17. Limitaciones y Restricciones a la Libre Convertibilidad de la Moneda

En fecha 5 de febrero de 2003 el Banco Central de Venezuela y el Ministerio del Poder Popular para las Finanzas suscribieron el Convenio Cambiario N° 1, el cual estableció el Régimen para la Administración de Divisas aplicable en el país, como consecuencia de la política cambiaria acordada entre el Ejecutivo Nacional y el BCV.

El Convenio Cambiario N° 1, entre otros aspectos, establece la obligación de vender al BCV todas las divisas que ingresen al país y suspende la compra-venta en moneda nacional de títulos de la República emitidos en divisas, hasta tanto el Banco Central de Venezuela y el Ejecutivo Nacional establezcan las normas mediante las cuales se puedan realizar estas transacciones. Asimismo, el BCV centraliza la compra y venta de divisas en el país.

En Gaceta Oficial N° 38.138 de fecha 2 de marzo de 2005, se fijó el nuevo tipo de cambio de Bs. 2.144,60/US\$ 1 para la compra y Bs. 2.150/US\$ 1 para la venta. Cabe destacar que a partir del 1 de enero de 2008, a raíz de la entrada en vigencia de la Reconversión Monetaria, el tipo de cambio se presenta en Bs. 2,1446/US\$ 1 para la compra y Bs. 2,15/US\$ 1 para la venta.

18. Ley Contra los Ilícitos Cambiarios

En fecha 28 de diciembre de 2007, fue publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.867 Extraordinaria, la Ley Contra los Ilícitos Cambiarios, derogando la Ley Contra los Ilícitos Cambiarios, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.272, de fecha 14 de septiembre de 2005. La nueva Ley Contra los Ilícitos Cambiarios, entró en vigencia a los 30 días de su publicación y contempla entre otros aspectos:

- Los supuestos de hecho que constituyen ilícitos cambiarios y sus respectivas sanciones.
- Aplica a personas naturales y jurídicas que, actuando en nombre propio, ya como administradores, intermediarios, verificadores o beneficiarios de las operaciones cambiarias, contravengan lo dispuesto en esta Ley, en los convenios suscritos en materia cambiaria por el Ejecutivo Nacional y el Banco Central de Venezuela, así como, en cualquier norma de rango legal y sublegal aplicable en esta materia.
- Las personas naturales o jurídicas que importen, exporten o ingresen o egresen divisas, hacia o desde territorio de la República Bolivariana de Venezuela, por un monto superior a los diez mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 10.000,00) o su equivalencia en otras divisas, están obligadas a declarar ante la autoridad administrativa en materia cambiaria el monto y la naturaleza de la respectiva operación o actividad.

CAJA CARACAS CASA DE BOLSA, C.A. Y SU FILIAL

Notas a los Estados Financieros (continuación)

Están exentas del cumplimiento de esta obligación los títulos valores emitidos por la República Bolivariana de Venezuela y adquiridos por las personas naturales o jurídicas al igual que todas aquellas divisas adquiridas por personas naturales no residentes, que se encuentren en situación de tránsito o turismo en el territorio nacional y cuya permanencia en el país sea inferior a ciento ochenta días continuos, no obstante, quedan sujetas a las sanciones previstas en la presente Ley, cuando incurran en los ilícitos contenidos en la misma.

19. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2009, existe un reparo formulado por Bs. 5.091.314 mediante acta fiscal D.A.T.-G-A-F: 298-201-2009 de fecha de 29 de mayo de 2009 y notificado a Caja Caracas, Casa de Bolsa, C.A. el 23 de julio de 2009, según la cual procedería un reparo por la cantidad de Bs. 607.184,94 por concepto de: Impuesto a las Actividades Económicas de Industria y Comercio, Servicios o de índole similar (impuestas a las actividades económicas) supuestamente causado y no pagado al Municipio Chacao en los ejercicios fiscales terminados en los años 2005, 2006, 2007 y 2008, cuyo escrito de descargo fue presentado en fecha 18 de septiembre de 2009. En opinión de los asesores legales de fecha 02 de febrero de 2010 la compañía tiene argumentos de derecho a su favor y en caso de que se imponga un reparo, el mismo debería ser resuelto favorablemente en vía judicial. Al 31 de diciembre de 2009 la compañía ha registrado una provisión estimada por este concepto de Bs. 1.025.238, cifra que incluye el reparo, multa e intereses.

Al 30 de junio de 2009 los asesores legales de la compañía informaron que la misma no está inmersa en ningún tipo de demanda.

20. Adopción en Venezuela de una Nueva Estructura de Principios de Contabilidad de Aceptación General

Por decisión del Directorio de la Comisión Nacional de Valores de fecha 12 de diciembre de 2008, las sociedades que hagan oferta pública de valores en los términos de la Ley de Mercado de Capitales deberán preparar y presentar y presentar sus estados financieros ajustados a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC'S) y las Normas Internacionales de Información financiera (NIIF'S) en forma obligatoria a partir de los ejercicios económicos que se inicien el 1° de enero de 2011 o fecha de inicio inmediata posterior, como única forma de presentación contable.

Las sociedades sometidas al control de la Comisión Nacional de Valores que decida adoptar en forma anticipada las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC'S) y las Normas Internacionales de Información financiera (NIIF'S), deberán dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 4 de la Resolución N° 177-2005 de fecha 8 de diciembre de 2005. Igualmente, las sociedades obligadas a presentar sus estados financieros en los términos y plazos indicados en el numeral 1° de esta Resolución, deberán preparar y presentar a la Comisión Nacional de Valores, un balance general de apertura adicional a la fecha de cierre del ejercicio económico 2009 o fecha de cierre inmediata posterior, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC'S) y las Normas Internacionales de Información financiera (NIIF'S), acompañados de los siguientes recaudos:

CAJA CARACAS CASA DE BOLSA, C.A. Y SU FILIAL

Notas a los Estados Financieros (continuación)

- a. Notas contentivas de las principales políticas y bases contables utilizadas
- b. Descripción detallada y relativa a los ajustes realizados para convertir a NIC's y NIIF's el balance general de apertura adicional a que se hace referencia en el presente numeral.
- c. El balance general de apertura adicional a que se hace referencia, deberá estar dictaminado por Contadores Públicos Independientes inscritos en el registro de Contadores Públicos que lleva este Organismo y debe ser realizado conforme a las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS's). El balance general de apertura adicional, a que se hace referencia en el numeral anterior, deberá ser presentado dentro de los seis (6) meses siguientes al cierre del ejercicio 2009 o fecha de cierre inmediata posterior, el cual sería complementario al exigido de conformidad con las Normas de Información Periódica u Ocasional que deben suministrar las Personas Sometidas al Control de la Comisión Nacional de Valores.

21. Decreto N° 4.891, de fecha 09 de octubre de 2006, mediante el cual se dicta el Reglamento Parcial de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación, referido a los aportes e inversión

En Gaceta Oficial N° 38.544 del 17 de octubre de 2006, se publicó el "Reglamento Parcial de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación Referido a los Aportes de Inversión", cuya Ley fue promulgada el 3 de agosto de 2005. Dicha Ley establece que las empresas cuyos ingresos brutos superen las cien mil unidades tributarias (100.000 U.T.) tienen la obligación de invertir durante el ejercicio en las actividades tecnológicas y científicas de desarrollo social señaladas en esta Ley o, en su defecto, al pago de un aporte equivalente al monto dejado de invertir al organismo competente adscrito al Ministerio de Ciencia y Tecnología. El referido aporte o inversión oscila entre el 0,5% y el 2% de los ingresos brutos totales de la Compañía, dependiendo de la actividad económica en la que se desempeñe y se determina sobre los ingresos brutos totales del ejercicio anterior.

Dicha Ley entró en vigencia a partir de su publicación el 3 de agosto de 2005 y, por expreso mandato de la Ley, los aportes establecidos deben realizarse a partir del 1 de enero de 2006. Las entidades obligadas deberán inscribirse ante el Observatorio Nacional de Tecnología y presentar una declaración definitiva de las inversiones o aportes realizados en el ejercicio económico correspondiente (a partir de enero de 2006) dentro el mismo plazo que corresponde presentar la declaración de Impuesto sobre la Renta y efectuar el pago de la diferencia dentro de los treinta (30) días siguientes a la declaración.

Al 30 de junio de 2009 y 31 de diciembre de 2008, la Compañía se encuentra realizando las gestiones necesarias a fin de cumplir con la normativa vigente.

CAJA CARACAS CASA DE BOLSA, C.A. Y SU FILIAL

Notas a los Estados Financieros (continuación)

22. Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reconversión Monetaria

En marzo de 2007, el Ejecutivo Nacional dispuso que a partir del 1 de enero de 2008 se reexpresen la unidad del sistema monetario de la República Bolivariana de Venezuela. En consecuencia, todo importe expresado en moneda nacional antes de la citada fecha, deberá ser convertido a la nueva unidad, dividiendo entre 1.000, y llevado al céntimo más cercano. Dicha reexpresión entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2008, lo que incluye la presentación de los estados financieros en la nueva denominación monetaria a partir de esa fecha.

Durante el primer semestre de 2008, el Banco Central de Venezuela (BCV), anunció que la vieja familia de monedas y billetes continuará circulando junto a las especies monetarias del bolívar fuerte al menos hasta el 31 de diciembre de 2008; asimismo, El BCV reiteró que el proceso para cambiar las monedas y billetes de la anterior familia por las del bolívar fuerte se mantendrá por todo el tiempo que sea necesario, a través de las taquillas de las entidades bancarias y de las propias del instituto emisor.

La Compañía, adaptó sus sistemas operativos y de información al nuevo sistema monetario.

23. Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo

En julio de 2005, la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, emitió la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.236. Esta Ley tiene por objeto:

1. Establecer las instituciones, normas y lineamientos de las políticas, y los órganos y entes que permitan garantizar a los trabajadores y trabajadoras, condiciones de seguridad, salud y bienestar en un ambiente de trabajo seguro y saludable, la prevención de los accidentes de trabajo y las enfermedades ocupacionales, la reparación integral del daño sufrido y la promoción e incentivo al desarrollo de programas de recreación, utilización del tiempo libre, descanso y turismo social.
2. Regular los derechos y deberes de los trabajadores y trabajadoras, y de los empleadores y empleadoras, en relación con la seguridad, salud, y ambiente de trabajo; así como lo relativo a la recreación, utilización del tiempo libre, descanso y turismo social.
3. Desarrollar lo dispuesto en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y el Régimen Prestacional de Seguridad y Salud en el Trabajo establecido en la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social.
4. Establecer las sanciones por el incumplimiento de la normativa.
5. Normar las prestaciones derivadas de la subrogación por el Sistema de Seguridad Social de la responsabilidad material y objetiva de los empleadores y empleadoras ante la ocurrencia de un accidente de trabajo o enfermedad ocasional.
6. Regular la responsabilidad del empleador y la empleadora, y sus representantes ante la ocurrencia de un accidente de trabajo o enfermedad ocupacional cuando existiere dolo o negligencia de su parte.

CAJA CARACAS CASA DE BOLSA, C.A. Y SU FILIAL

Notas a los Estados Financieros (continuación)

24. Modificaciones a las Normas Sobre Actividades de Intermediación de Corretaje y Bolsa

En Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.956 de fecha 19 de junio de 2008, la Comisión Nacional de Valores, a través de la Resolución N° 201-2007 emitió la Reforma de las Normas Sobre Actividades de Intermediación de Corretaje y Bolsa, modificando el Capítulo III relacionado con la Tipología de Actividades Según Rango Patrimonial.

De acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 201-2007, Las Sociedades de Corretaje y Casas de Bolsa tienen un plazo hasta el 30 de junio de 2008 para adecuarse a los nuevos niveles patrimoniales contenidos en los artículos N° 92, 93, 94 y 95 de la Reforma a las Normas Sobre Actividades de Intermediación de Corretaje y Bolsa. Al 30 de junio de 2008, la Compañía efectuó los cambios requeridos por el Organismo Regulador.

25. Eventos Posteriores

Convenio Cambiario N° 14. (Entrada en vigencia a partir del 11 de enero de 2010)

El Ejecutivo Nacional, representado por el Ministro del Poder Popular para Economía y Finanzas, autorizado por el Decreto N° 2.278 de fecha 21 de enero de 2003, por una parte; y por la otra, el Banco Central de Venezuela, representado por su Presidente, autorizado por el Directorio de ese Instituto en sesión N° 4.256, celebrada el 8 de enero de 2010, de conformidad con lo previsto en el Artículo 318 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 5; 7, numerales 2, 5 y 7; 21, numerales 16 y 17; 33; 110 y 112 de la Ley del Banco Central de Venezuela, y 6 del Convenio Cambiario N° 1 del 05 de febrero de 2003, han convenido lo siguiente:

Artículo 1. La liquidación de las operaciones de venta de divisas destinadas a los conceptos que se indican a continuación, previstos en las correspondientes Providencias dictadas por la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI), se efectuará al tipo de cambio de dos bolívares con sesenta céntimos (Bs. 2,60) por dólar de los Estados Unidos de América:

- a. Importaciones para los sectores de alimentos, salud, educación, maquinarias y equipos, y ciencia y tecnología, de acuerdo con la política comercial establecida por el Ejecutivo Nacional.
- b. Operaciones de remesas a familiares residiados en el extranjero.
- c. Pagos por gastos de estudiantes cursantes de actividades académicas en el exterior.
- d. Pagos por gastos para recuperación de la salud, deporte, cultura, investigaciones científicas y otros casos de especial urgencia, a juicio de la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI).
- e. Pagos a jubilados y pensionados residentes en el exterior.

CAJA CARACAS CASA DE BOLSA, C.A. Y SU FILIAL

Notas a los Estados Financieros (continuación)

- f. Adquisición de divisas por parte de las representaciones diplomáticas, consulares, sus funcionarios, así como por parte de funcionarios extranjeros de los organismos internacionales, debidamente acreditados ante el Gobierno Nacional.

Artículo 2. La liquidación de las operaciones de venta de divisas efectuadas por el Banco Central de Venezuela destinadas a los pagos del sector público no petrolero, incluido el pago de la deuda pública externa, se efectuarán al tipo de cambio de dos bolívares con sesenta céntimos (Bs. 2,60) por dólar de los Estados Unidos de América.

Artículo 3. La liquidación de las operaciones de venta de divisas previstas en los Convenios Cambiarios, distintas a las indicadas en los Artículos 1 y 2 del presente Convenio, se efectuará al tipo de cambio de cuatro bolívares con treinta céntimos (Bs. 4,30) por dólar de los Estados Unidos de América, salvo el régimen establecido en el Artículo 5 del presente Convenio Cambiario.

Artículo 11. Se deroga el Parágrafo Primero del Artículo 27 del Convenio Cambiario N° 1 del 5 de febrero de 2003, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.653 de fecha 19 de marzo de 2003; el Convenio Cambiario N° 2 del 1° de marzo de 2005, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.138 del 2 de marzo de 2005; el Artículo 2 del Convenio Cambiario N° 4 del 3 de octubre de 2003, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.790 de fecha 6 de octubre de 2003; el Convenio Cambiario N° 8 del 2 de septiembre de 2004, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.015 de fecha 3 de septiembre de 2004; así como cualquier otra disposición que colida con lo establecido en el presente Convenio Cambiario.

Comisión de Administración de Divisas (CADIVI), determina los bienes que requieren y los que no requieren el Certificado de Insuficiencia o Certificado de no Producción Nacional para el otorgamiento de la Autorización de Adquisición de Divisas (AAD). (Entrada en vigencia a partir del 13 de enero de 2010).

En fecha 13 de enero de 2010, según Gaceta Oficial de la Republica Bolivariana de Venezuela se publica la Resolución de los Ministerios del Poder Popular para la Economía y finanzas, para el Comercio, para las Industrias Básicas y Minería, para la Agricultura y Tierras, para la Salud, para la Energía y Petróleo, para Ciencia, Tecnología e Industrias Intermedias, y para la Alimentación, mediante la cual la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI), determina los bienes que requieren y los que no requieren el Certificado de Insuficiencia o Certificado de no Producción Nacional para el otorgamiento de la Autorización de Adquisición de Divisas (AAD), previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa cambiaria vigente.

CAJA CARACAS CASA DE BOLSA, C.A. Y SU FILIAL

Notas a los Estados Financieros (continuación)

Artículo 1. A los fines de que la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI), otorgue la Autorización de Adquisición de Divisas (ADD), previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa cambiaria vigente, se determinan en la lista N° 1 bienes que no requieren el Certificado de Insuficiencia o Certificado de no Producción Nacional, y en la lista N° 2, los bienes que no requieren Certificado de Insuficiencia o los Certificados de No Producción Nacional.

Artículo 3. La presente Resolución se Aplica para los bienes originarios o procedentes de cualquier país.

En el Artículo 6, se relacionan los bienes que corresponden según la lista N° 1 y N° 2, al tipo de cambio de Dos bolívares con Sesenta céntimos (Bs. 2,60) por dólar de los Estados Unidos de América, a los fines de que la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI), otorgue la Autorización de Divisas (AAD) a que se refiere el Artículo 1.

Artículo 11. Se deroga la Resolución Conjunta N° 2.304 de fecha 14 de mayo de 2009, publicada en la Gaceta Oficial de la Republica Bolivariana de Venezuela N° 5.921 Extraordinario de la misma fecha.

Valoración y Registro Contable de los Activos y Pasivos en Moneda Extranjera, mantenido por las Instituciones publicas y privadas, regidas por Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras, la Ley de Mercados de Capitales, la Ley de Empresas de Seguros y Reaseguros y demás leyes especiales.

En fecha 28 de enero de 2010, el Banco Central de Venezuela emitió la Resolución N° 10-01-02, publicada en la Gaceta Oficial de la Republica Bolivariana de Venezuela N° 39.356 de esa misma fecha, mediante la cual se establece:

Artículo 1. A partir de la entrada en vigencia del Convenio Cambiario N° 14 del 8 de enero de 2010, salvo lo previsto en el artículo 2 de la presente resolución, la valoración y registro contable de los activos y pasivos en moneda extranjera mantenidos por bancos, casas de cambios y demás instituciones financieras, públicas y privadas, regidas por la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras, la Ley de Mercados de Capitales, la Ley de Empresas de Seguros y Reaseguros y demás leyes especiales, se efectuará al tipo de cambio de dos bolívares con sesenta céntimos (Bs. 2,60) por dólar de los Estados Unidos de América.

A igual tipo de cambio se efectuará la valoración y registro contable de los títulos de capital cubierto emitidos por el sector público nacional mantenidas por las Instituciones indicadas en el presente artículo.

CAJA CARACAS CASA DE BOLSA, C.A. Y SU FILIAL

Notas a los Estados Financieros (continuación)

Artículo 3. A partir de la entrada en vigencia del Convenio Cambiario N° 14 del 8 de enero de 2010, la valoración y registro contable de los títulos emitidos por el sector público nacional denominados en moneda extranjera mantenidos por bancos, casas de cambios y demás instituciones financieras, públicas y privadas, regidas por la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras, la Ley de Mercados de Capitales, la Ley de Empresas de Seguros y Reaseguros y demás leyes especiales, se efectuará a un tipo de cambio de cuatro bolívares con treinta céntimo (Bs. 4,30) por dólar de los Estados Unidos de América.

Modificación del Nivel de Endeudamiento

En Resolución N°. 013 de fecha 21 de enero de 2010 contenida en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N°. 39.357 de fecha 29 de enero de 2010 emitida por la Comisión Nacional de Valores, se establece que el nivel de endeudamiento o apalancamiento financiero que están en capacidad de asumir las Sociedades de Corretaje o Casas de Bolsas de conformidad con su rango patrimonial con terceros no podrá exceder de dos (2) veces la relación entre los pasivos financieros directos y el patrimonio contable de que dispongan las Sociedades de Corretaje y Casas de Bolsas.

El artículo 1 de la mencionada Resolución deroga los artículos 59, 60 y 61 contenidos en la Sección Tercera del Capítulo IV de las Normas sobre Actividades de Intermediación de Corretaje y Bolsas, referido a las operaciones de Mutuo de Valores. De conformidad con la derogatoria de los artículos 59, 60 y 61 contenidos en la Sección Tercera del Capítulo IV de las Normas sobre Actividades de Intermediación de Corretaje y Bolsas referido a las operaciones de Mutuo de Valores, las sociedades de Corretaje y Casas de Bolsas deberán liquidar las operaciones de Mutuos, que estén vigentes en un plazo no mayor de noventa (90) días a partir de la publicación de la presente Resolución en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, fecha en la cual las sociedades de Corretaje y Casas de Bolsas no podrán mantener ninguna operación de Mutuos. En aquellos casos en que la operación de Mutuo hubiera sido pactada por un plazo mayor al estipulado en la presente disposición, la liquidación anticipada de la misma no generará ninguna penalidad.

La Gerencia de Caja Caracas Caja de Bolsa. C.A. y se Filial, considera al evaluar los impactos de la Resolución N° 013 de fecha 29 de enero de 2010, que la Compañía cuenta con los niveles de liquidez y solvencia patrimonial suficientes para cumplir con todas sus obligaciones, relacionadas a la cancelación de mutuos de títulos valores en los términos establecidos.

CAJA CARACAS CASA DE BOLSA, C.A. Y SU FILIAL

Balances Generales Consolidados
(Expresados en bolívares constantes)

	31 de diciembre de 2009	30 de junio de 2009
ACTIVO		
DISPONIBILIDADES	<u>154.598.240</u>	<u>146.816.528</u>
Efectivo	10.345	9.421
Banco Central de Venezuela	-	87.233.148
Bancos y otras instituciones financieras del país	129.855.476	21.333.676
Bancos y otras instituciones financieras del exterior.	24.779.935	38.240.283
Provisión para disponibilidades	(47.516)	
PORTAFOLIO DE INVERSIONES	<u>93.297.058</u>	<u>106.595.129</u>
Portafolio para comercialización "I"		
Portafolio de inversión para comercialización "PIC"	82.170.793	88.938.333
Portafolio de inversión "I"	-	-
Portafolio para comercialización de acciones	10.425.354	9.064.684
Inversión en depósitos a plazo y colocaciones a plazo	700.911	2.161.768
Inversiones de disponibilidad restringida	-	6.430.344
Inversiones de disponibilidad restringida, títulos afectos a reporto	-	-
Provisión para inversiones en títulos valores	-	-
ACTIVOS FINANCIEROS DIRECTOS	<u>159.890.378</u>	<u>194.992.244</u>
Financiamiento por operaciones de reporto	-	-
Activos financieros indexados a títulos valores	125.224.461	153.049.202
Préstamos o financiamientos de margen	34.665.917	41.943.042
Préstamos no autorizados	-	-
Provisión sobre préstamos no autorizados	-	-
INTERESES, DIVIDENDOS, COMISIONES Y HONORARIOS DEVENGADOS POR COBRAR	<u>1.579.536</u>	<u>1.875.345</u>
INVERSIONES PERMANENTES	<u>-</u>	<u>-</u>
BIENES REALIZABLES	<u>-</u>	<u>-</u>
BIENES DE USO	<u>6.389.615</u>	<u>6.030.661</u>
CARGOS DIFERIDOS	<u>2.490.359</u>	<u>3.923.734</u>
Incremento por ajuste a valor de mercado de contratos	2.490.359	3.923.734
Reducción por ajuste a valor de mercado de contratos	-	-
OTROS ACTIVOS	<u>3.940.857</u>	<u>5.422.283</u>
TOTAL ACTIVO	<u>422.186.043</u>	<u>465.655.924</u>
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS	<u>-</u>	<u>396.749.113</u>
Derechos por financiamiento de reporto	-	-
Derechos por operaciones spot, forward y futuros de divisas y títulos valores	324.702.809	396.749.113
Derechos por otras operaciones contingentes	-	-
ENCARGOS DE CONFIANZA	<u>(100.312.596)</u>	<u>73.996.762</u>
Obligaciones con bancos y entidades de ahorro y préstamo del país hasta un año (Nota 9)	-	-
Obligaciones por operaciones de reporto	-	-
Pasivos financieros indexados a títulos valores	-	-
Administración de cartera	-	-
Custodia	(100.312.596)	73.996.762
OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	<u>-</u>	<u>-</u>

CAJA CARACAS CASA DE BOLSA, C.A. Y SU FILIAL

Balances Generales Consolidados.
(Expresados en bolívares constantes)

	31 de diciembre de 2009	30 de junio de 2009
PASIVO Y PATRIMONIO		
CAPTACIONES DE RECURSOS AUTORIZADAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES		
Obligaciones a la vista	-	-
Títulos valores de deuda objeto de oferta pública emitidos por la institución	-	-
PASIVOS FINANCIEROS DIRECTOS	<u>277.724.446</u>	<u>342.234.303</u>
Obligaciones con bancos y entidades de ahorro y préstamo del país hasta un año (Nota 9)	-	-
Obligaciones por operaciones de reporto	-	-
Obligaciones con bancos y EAP del país hasta un año	99.115	240.657
Obligaciones con bancos y EAP del exterior a mas de un año	3.268.233	10.956.446
Pasivos financieros indexados a títulos valores	274.357.098	331.037.201
INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR	-	-
CRÉDITOS DIFERIDOS	-	-
PASIVOS LABORALES	1.332.004	1.486.598
PASIVOS ADMINISTRATIVOS	4.513.279	2.189.556
IMPUESTOS DIFERIDOS	-	-
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	-	-
OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN CAPITAL	-	-
PASIVOS A LARGO PLAZO	36.510	-
OTROS PASIVOS	<u>5.789.768</u>	<u>14.264.126</u>
TOTAL PASIVO	<u>289.396.007</u>	<u>360.174.583</u>
PATRIMONIO		
CAPITAL SOCIAL		
Capital social pagado (Equivalente a capital social de Bs 40.000.000 para diciembre 2009 y de Bs.3.000.000 para junio 2009)	44.978.991	7.978.991
INCREMENTOS PATRIMONIALES	-	-
RESERVAS DE CAPITAL	4.497.899	797.899
RESULTADOS ACUMULADOS	<u>77.011.430</u>	<u>95.662.654</u>
Resultados del ejercicio	22.048.776	34.884.366
Utilidades no distribuidas	54.962.654	60.778.288
	-	-
SUPERAVIT (DEFICIT) NO REALIZADO POR AJUSTE A VALOR DE MERCADO	<u>6.301.716</u>	<u>1.041.797</u>
TOTAL PATRIMONIO	<u>132.790.036</u>	<u>105.481.341</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>422.186.043</u>	<u>465.655.924</u>
CUENTAS CONTINGENTES ACREEDORAS		
Derechos por financiamiento de reporto	324.702.809	396.749.113
Derechos por operaciones spot, forward y futuros de divisas y títulos valores	-	-
Derechos por otras operaciones contingentes	324.702.809	396.749.113
	-	-
ENCARGOS DE CONFIANZA	<u>(100.312.596)</u>	<u>73.996.762</u>
Administración de cartera	-	-
Custodia	(100.312.596)	73.996.762
OTRAS CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	<u>-</u>	<u>2.596.621</u>

CAJA CARACAS CASA DE BOLSA, C.A. Y SU FILIAL

Estados de Resultados
(Expresados en bolívares constantes)

	Semestre terminado el	
	31 de diciembre de 2009	30 de junio de 2009
INGRESOS FINANCIEROS	<u>22.163.193</u>	<u>25.500.993</u>
Rendimientos por inversiones clasificadas en el portafolio para comercialización "I"	-	-
Rendimientos por inversiones clasificadas en el portafolio para comercialización "PIC"	6.944.379	7.307.647
Rendimientos por inversiones clasificadas en el portafolio "I"	-	-
Dividendos por acciones clasificadas en el portafolio para comercialización de acciones	51.931	132.399
Rendimientos por financiamientos de margen	7.223.747	6.211.337
Rendimientos por financiamiento de reporto	-	-
Rendimiento por activos financieros indexados	7.706.377	10.444.926
Rendimientos por inversiones en depósitos y colocaciones bancarias	236.759	1.404.684
GASTOS FINANCIEROS	<u>16.543.088</u>	<u>18.475.911</u>
Intereses por obligaciones por operaciones de reporto	-	-
Intereses por pasivos financieros indexados a títulos valores	16.542.929	18.475.829
Intereses por préstamos por financiamientos de margen	-	-
Intereses por obligaciones por financiamiento con bancos	159	82
Intereses por títulos valores emitidos por la institución	-	-
Intereses por otros pasivos financieros directos	-	-
MARGEN FINANCIERO BRUTO	5.620.105	7.025.082
Ingresos por recuperaciones de activos financieros	-	-
Gastos por provisiones y desvalorización de activos financieros	<u>(49.803)</u>	<u>-</u>
MARGEN FINANCIERO NETO	5.570.302	7.025.082
HONORARIOS, COMISIONES Y OTROS INGRESOS	<u>41.527.103</u>	<u>43.688.665</u>
Honorarios y comisiones	2.748.058	(2.003.903)
Resultado por ajuste a valor de mercado de las inversiones clasificadas en el portafolio "T"	-	-
Diferencias en cambio	(615.748)	168.504
Ganancia o (pérdida) en venta de inversiones en títulos valores	38.973.622	45.331.868
Otros ingresos	<u>421.171</u>	<u>192.195</u>
RESULTADO EN OPERACION FINANCIERA	47.097.405	50.713.746
MENOS:		
GASTOS OPERATIVOS	<u>12.428.249</u>	<u>7.946.903</u>
Sueldos y salarios	4.749.993	3.181.643
Depreciación, gastos de bienes de uso y amortización de intangibles	835.425	431.195
Otros gastos	6.842.831	4.334.066
PERDIDA MONETARIA	(12.562.893)	(7.802.810)
RESULTADO EN OPERACIONES ANTES DE IMPUESTO	22.106.263	34.964.033
Impuesto sobre aumento de capital (Nota 15)	-	-
Impuesto sobre la renta	<u>57.487</u>	<u>79.667</u>
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	<u>22.048.776</u>	<u>34.884.366</u>

CAJA CARACAS CASA DE BOLSA, C.A. Y SU FILIAL

Estados de Cambios en el Patrimonio
Semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2009
(Expresados en bolívares constantes)

	Capital social	Reservas de capital	Resultados acumulados	Superávit (Déficit) no realizado por ajuste a valor de mercado	Total Patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2008	7.978.991	797.899	60.778.288	(3.689.773)	65.865.405
Resultado neto del ejercicio	-	-	34.884.366	-	34.884.366
Ajuste a valor de mercado	-	-	-	4.731.570	4.731.570
Saldo al 30 de junio de 2009	7.978.991	797.899	95.662.654	1.041.797	105.481.341
Aumento de capital y reservas	37.000.000	3.700.000	(40.700.000)		-
Resultado del ejercicio			22.048.776		22.048.776
Ajuste al valor de mercado	-	-	-	5.259.919	5.259.919
Saldo al 31 de diciembre de 2009	<u>44.978.991</u>	<u>4.497.899</u>	<u>77.011.430</u>	<u>6.301.716</u>	<u>132.790.036</u>

CAJA CARACAS CASA DE BOLSA, C.A. Y SU FILIAL

Estados de Flujos del Efectivo
(Expresados en bolívares constantes)

	Semestre terminado el	
	31 de diciembre de 2009	30 de junio de 2009
Actividades operacionales:		
Resultado neto	22.048.776	34.884.366
Ajustes para conciliar el resultado neto con el efectivo neto usado por actividades operacionales:		
Depreciación	325.053	431.195
Valoraciones operaciones forward registradas contra resultados	1.433.375	(4.534.558)
Variación neta de pasivos sociales	(154.594)	687.651
Intereses, dividendos, comisiones y honorarios devengados por cobrar	295.809	2.168.337
Otros activos	1.481.426	250.353
Activos financieros directos	35.101.866	95.030.539
Resultado monetario del ejercicio	(12.562.893)	(7.802.810)
Pasivos administrativos	2.323.722	(440.207)
Pasivos a largo plazo	36.510	-
Otros pasivos	(8.474.357)	11.468.771
Efectivo neto provisto (usado) por actividades operacionales	<u>41.854.693</u>	<u>132.143.637</u>
Actividades de inversión:		
Portafolios de inversiones	18.557.990	56.280.969
Adiciones en bienes de uso de filial	(156.604)	(3.109)
Adiciones en bienes de uso	(527.403)	(960.970)
Efectivo provisto (usado) provisto en actividades de inversión	<u>17.873.983</u>	<u>55.316.890</u>
Actividades de financiamiento:		
Pasivos financieros directos	(64.509.857)	(130.459.551)
Pasivos laborales	-	-
Efectivo neto (usado) provisto por actividades de financiamiento	<u>(64.509.857)</u>	<u>(130.459.551)</u>
Resultado monetario del ejercicio (REME)	<u>12.562.893</u>	<u>7.802.810</u>
Aumento disminución neta en el efectivo y equivalentes de efectivo	7.781.712	64.803.786
Efectivo y equivalentes de efectivo, al comienzo del semestre	<u>146.816.529</u>	<u>82.012.743</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo, al final del semestre	<u>154.598.241</u>	<u>146.816.529</u>
Resultado monetario del año originado por actividades de:		
Operacionales	4.248.234	322.507
De inversión	198.533	124.369
De Financiamiento	(258.056)	(291.046)
Tenencia de efectivo	(16.751.604)	(7.958.640)
	<u>(12.562.893)</u>	<u>(7.802.810)</u>

CAJA CARACAS CASA DE BOLSA, C.A. Y SU FILIAL

Notas a la Información Complementaria
31 de diciembre y 30 de junio de 2009

1. Resumen de Políticas Importantes de Contabilidad

Estados financieros ajustados por los efectos de la inflación

Cumpliendo con las Normas establecidas por la Comisión Nacional de Valores emitidas en marzo del 2000, la Compañía elaboró los Estados Financieros Ajustados por Efectos de la Inflación, los cuales se presentan como una información complementaria.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2009, los estados financieros expresados en bolívares constantes han sido preparados reconociendo los efectos de la pérdida del poder adquisitivo del bolívar en Venezuela, de conformidad con lo establecido en la VEN-NIF2, emitida por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela.

El propósito del ajuste por inflación es actualizar los registros contables de bolívares históricos a moneda constante de poder de compra similar, eliminándose de esta manera la distorsión que produce la inflación en los estados financieros, por estar en bolívares de diferente poder adquisitivo. Las cifras resultantes no intentan representar los valores razonables de mercado, los costos de reposición, ni otra medida de los valores corrientes de los activos de la Compañía, o de los precios a los que las transacciones se efectuarían corrientemente.

El método utilizado para efectuar el ajuste de los estados financieros fue el de Cambios en el Nivel General de Precios (NGP). Este método consiste en sustituir la unidad de medida empleada por la contabilidad tradicional por una moneda constante actualizada a la fecha de los estados financieros. Para fines de efectuar el ajuste se utilizó el “Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)” publicado por el Banco Central de Venezuela.

Los Índices Nacional de Precios al Consumidor (INPC) al inicio y al final del semestre fueron los siguientes:

	31 de diciembre de 2009	31 de junio de 2009
Al inicio del semestre	145,00	130,90
Al final del semestre	163,70	145,00
Promedio del semestre	<u>156,18</u>	<u>138,98</u>

Con fecha 3 de abril de 2008, el Banco Central de Venezuela emitió las normas que regulan el Índice Nacional de Precios al Consumidor, el cual estableció como periodo base de referencia el mes de diciembre de 2007, y será aplicado para aquellos cálculos posteriores al 1 de enero de 2008.

A continuación se presenta un resumen de las principales bases utilizadas para la elaboración de los estados financieros ajustados por efectos de la inflación o a valores constantes:

Estados financieros reexpresados del semestre terminado al 30 de junio de 2009

Los estados financieros ajustados por efectos de la inflación al 30 de junio de 2009, han sido ajustados a moneda de diciembre del año 2009 para fines de comparación.

CAJA CARACAS CASA DE BOLSA, C.A. Y SU FILIAL

Notas a la Información Complementaria (continuación)

Activos y pasivos monetarios

Los activos y pasivos monetarios, incluyendo montos en moneda extranjera, se presentan a su valor nominal. Estas partidas monetarias en los estados financieros son: Disponibilidades, portafolio de inversiones, intereses, dividendos, comisiones, honorarios devengados por cobrar y los activos financieros directos, algunas cuentas de los otros activos y todas las cuentas que forman parte del pasivo.

Portafolio de Inversiones para Comercialización “T”

En el Portafolio para Comercialización “T” se clasifican aquellos títulos valores de deuda cotizables que hayan sido adquiridos para ser prontamente comercializados entre clientes o con terceras partes.

El valor de los títulos valores de deuda clasificados en el Portafolio “T”, a la fecha de cierre, reflejará el ajuste a valor de mercado por precio y por tipo de cambio. La ganancia o pérdida proveniente del ajuste al valor de mercado y/o de la venta de los títulos valores de deuda se incluyen en el estado de resultado en el rubro de honorarios, comisiones y otros ingresos.

Portafolio de Inversiones para Comercialización “PIC”

En el Portafolio de Inversión para Comercialización “PIC” se clasifican aquellos títulos valores de deuda que han sido adquiridos como inversión para ser posteriormente comercializados.

Los títulos valores de deuda clasificados en el portafolio “PIC” se registran en la fecha valor, al costo de adquisición; el cual incluye las comisiones de corretaje. Diariamente los títulos valores de deuda se ajustan a valor de mercado. Las inversiones denominadas en divisas son valoradas separadamente por precio y por tipo de cambio. Las ganancias o pérdidas producto del ajuste a valor de mercado son registradas en cuentas separadas, formando parte del patrimonio, registrando en ingresos la amortización de los descuentos de los títulos valores de deuda emitidos sin cupones de intereses.

Portafolio para Comercialización de Acciones

En el portafolio para comercialización de acciones se clasifican las acciones destinadas a ser comercializadas y cuyo porcentaje de participación en la entidad emisora es menor al 20% de su patrimonio.

Están sujetas a la clasificación del portafolio para comercialización, las acciones objeto de oferta pública, emitidas de conformidad con lo establecido en la ley de Mercado de Capitales o la Ley de Entidades de Inversión Colectiva. Esta categoría incluye la acción en la Bolsa de Valores de Caracas, C.A.

CAJA CARACAS CASA DE BOLSA, C.A. Y SU FILIAL

Notas a la Información Complementaria (continuación)

Los títulos valores clasificados en el portafolio para comercialización de acciones se registran en la fecha valor, a su costo de adquisición, el cual incluye las comisiones de corretaje. Diariamente las acciones objeto de oferta pública se ajustan a su valor de mercado cuando el porcentaje de tenencia es menor al 20%. Las inversiones denominadas en moneda extranjera son valoradas separadamente por precio y tipo de cambio. Las ganancias o pérdidas producto del ajuste a valor de mercado son registradas en cuentas separadas formando parte del patrimonio.

La acción en la Bolsa de Valores de Caracas, C.A. y su Filial, se considera una partida monetaria y se registra al costo histórico actualizado, ajustado a su valor de mercado, el cual es menor. La diferencia entre el costo de adquisición actualizado y el valor de mercado incluye en el rubro de patrimonio, en la cuenta denominada "superávit no realizado por ajuste a valor de mercado".

Inversiones en depósitos y colocaciones a plazo

En este rubro se clasifican las inversiones en depósitos y colocaciones a plazo que generan intereses los cuales son emitidos por instituciones financieras regidas por el Decreto con Fuerza de Ley de Reforma de la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras la Ley del Sistema Nacional de Ahorro y Préstamo y las instituciones homólogas en el exterior.

Bienes de uso

Los bienes de uso se presentan ajustados por inflación basándose en el poder adquisitivo de la moneda a junio de 2009, en función de su fecha de adquisición. El gasto por depreciación del semestre se presenta ajustado por inflación basándose en la misma metodología seguida para ajustar el costo.

Las partidas que incrementan sustancialmente la vida útil de los activos son capitalizadas. Los costos de mantenimiento y reparaciones ordinarias se imputan a gastos a medida en que se incurren.

La depreciación se calcula por el método de línea recta, utilizando una vida útil estimada entre 4 y 10 años. Los activos cuyos costos sean inferiores a 190 unidades tributarias son registrados con cargo a la cuenta de gastos.

Otros activos

En otros activos se incluyen el valor de origen de gastos de organización y software, el cual es presentado al costo reexpresado utilizando el coeficiente derivado del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) desde su fecha de incorporación, neto de la amortización acumulada reexpresada.

Impuesto sobre la renta

El impuesto sobre la renta es calculado de acuerdo con la legislación fiscal vigente y, son considerados partidas monetarias.

CAJA CARACAS CASA DE BOLSA, C.A. Y SU FILIAL

Notas a la Información Complementaria (continuación)

Capital social, ajustes al patrimonio y resultados acumulados

Estas partidas fueron actualizadas según la fecha de origen de sus componentes.

El capital social actualizado es equivalente a la suma del capital social nominal y su actualización. El único destino posible de la actualización de capital es su conversión en capital social.

De conformidad con lo establecido en la VEN-NIF2, emitida por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, el resultado acumulado por exposición a la inflación (REME), debe transferirse a la cuenta de resultados acumulados, eliminándose por lo tanto la cuenta de Resultado por Exposición a la Inflación (REME). Conforme a esto, el resultado acumulado por exposición a la inflación fue transferido a la cuenta de resultados acumulados y, los resultados monetarios correspondientes a los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2009, se incluyen en dicha cuenta.

Estado de resultados

Los ingresos y gastos asociados con rubros monetarios fueron reexpresados sobre la base del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) promedio del semestre, hasta la fecha de cierre. Los costos y gastos asociados con partidas no monetarias fueron reexpresados en función del consumo, amortización y depreciación de tales partidas, basándose en la fecha de origen de los mismos.

2. Resultado Monetario del Ejercicio (REME)

Los resultados monetarios del ejercicio (REME) correspondieron a la ganancia o (pérdida) que ocurrió en la Compañía como consecuencia de mantener su patrimonio protegido o no de los efectos de la inflación. El efecto de mantener los activos desprotegidos de la inflación quedó reflejado en el estado de resultados como resultado monetario.

Los detalles del estado demostrativo de los resultados monetarios del semestre, se muestran a continuación, expresado en bolívares:

	Semestre terminado el 31 de diciembre de 2009		Semestre terminado el 30 de junio de 2009	
	Histórico	Actualizado	Histórico	Actualizado
Posición monetaria neta inicial	85.939.417	97.022.641	56.834.513	62.956.488
Aumentos	60.578.026	63.493.477	66.079.946	68.940.584
Disminuciones	<u>(26.658.358)</u>	<u>(28.094.140)</u>	<u>(25.891.818)</u>	<u>(27.071.621)</u>
Posición monetaria final histórica	119.859.085	<u>132.421.978</u>	97.022.641	<u>104.825.451</u>
Posición monetaria final actualizada	<u>132.421.978</u>		<u>104.825.451</u>	
Resultado monetario del semestre	<u>(12.562.893)</u>		<u>(7.802.810)</u>	